

Entre latín y romance: Variación sintáctica y cambio lingüístico en los Fueros de Coria Cima-Coa (siglos XII/XIII)

REINHARD MEYER-HERMANN
Universidad de Bielefeld
cjermeyerh@gmail.com

RESUMEN

El objeto de investigación del presente estudio es la sintaxis de los Fueros de Coria Cima-Coa (siglos XII/XIII). A base de estos códices parcialmente nacidos a través de varias etapas de modificación se reconstruirán etapas del cambio lingüístico de latín (medieval) escrito al romance escrito en textos jurídicos. Las distintas áreas de la sintaxis latina se sustituyen en diferentes momentos por las construcciones homólogas en romance. En el texto de los capítulos de los FCCC continua el predominio del orden latino OV hasta en el código más reciente, el de Coria (s. XIV), mientras que el predominio de la posposición romance del infinitivo en las construcciones auxiliares ya está presente en el fuero de origen de los FCCC, el de Ciudad Rodrigo (hacia 1190-1208).

PALABRAS CLAVE: sintáxis del latín medieval, orden de constituyentes, cambio lingüístico, OV vs VO, inf.+aux vs. aux+inf.

ABSTRACT

The central object of study of the present research is the syntax of the family of legal texts "Fueros de Coria Cima-Coa" (FCC), which emerged in the Leonese-Portuguese Extremadura in the 12th and 13th centuries. The aim is to reconstruct phases of language change from written (medieval) Latin to written Romance with the aid of codices which partly evolved through several stages of modification. The different domains of Latin Syntax are replaced at different points in time by their romance cognates. In the chapter texts of the FCCC the predominance of Latin OV word order is retained until the most recent codex, Coria (14th century), while Romance postposition of the infinitive in auxiliary constructions is already predominant in the earliest Fuero of the FCCC, Ciudad Rodrigo (around 1190-1208).

KEYWORDS: medieval latins syntax word order change, OV vs VO, inf.+aux vs. aux+inf.

ABREVIACIONES

- AIO: Orden{ Auxiliar finito+Infinitivo+Objeto }
AOI: Orden{ Auxiliar finito+Objeto+Infinitivo }
AL:Fuero de Alfaiates
AUX1: Orden {Auxiliar finito+Infinitivo }
AUX2: Orden {Infinitivo+Auxiliar finito }
CA: Fuero de Cáceres
CB: Foros de Castelo Bom
CIC: Corpus Iuris Civilis
CJ: Codex Justinianus
CM: Foros de Castelo Melhor
CO: Fuero de Coria
CR: Foros de Castelo Rodrigo
CRO: Fuero de Ciudad Rodrigo
CV:Código Valentino (del Forum Conche)
FC: Forum Conche
FCCC: Fueros de Coria Cima-Coa
FI: Forum Iudiciorum
FL: Fuero de Logroño
OAI: Orden {Objeto+ Auxiliar finito +Infinitivo }
OIA: Orden {Objeto+Infinitivo+ Auxiliar finito }
US: Fuero de Usagre

1. INTRODUCCIÓN

El punto de partida de nuestro propósito de describir fenómenos de variación y del cambio lingüístico en los Fueros de Coria Cima-Coa (FCCC), es la observación heurística que entre los códices conservados de los FCCC, redactados en distintas épocas, por un lado existen en gran parte coincidencias textuales literales, por otro lado diferencias sintácticas, en el sentido de que los códices más viejos (scil. Alfaiates, Castelo Bom)¹ parecen contener más elementos sintácticos latinos, mientras que en los códices redactados más tarde (scil. Cáceres, Castelo Rodrigo y Coria)² parecen prevalecer elementos de una sintaxis romance.

Esta primera mirada permite suponer que los códices de los FCCC, redactados entre el fin del siglo XII (Ciudad Rodrigo I) y la mitad del siglo XIV (Coria IV) puedan reflejar etapas del proceso de delatinización respectivamente del proceso de romanización. He aquí un ejemplo:

<p><i>Mulier que aleue fecerit parentibus suis maien la et matent la sine calumpnia (Alfaiates no.41)</i></p>	<p><i>Mulier que aleue fecerit a suos parentes magen la et maten la sine calumpnia (Castelo Bom no.60)</i></p>	<p><i>Mugier que fiziere aleue a sos parientes magenla et matenla sin calopna (Cáceres no.63)</i></p>
---	--	---

El capítulo 41 del Fuero de Alfaiates (AL), el más antiguo de los FCCC, redactado entre los años 1217 y 1226 y copia “servil”³ de Ciudad Rodrigo I (concedido entre 1190 y 1208), contiene como estructuras sintácticas latinas el orden de constituyentes OV (e.g. *aleue fecerit*), la declinación latina del dativo plural y la posposición del pronombre (e.g. *parentibus suis*). El capítulo correspondiente no. 60 de los *Foros de Castelo Bom* (redactados hacia 1236/1237)

¹ Véase el estema genealógico de los FCCC en anejo.

² Hablando de Alfaiates, Castelo Bom, Cáceres, Castelo Rodrigo, Coria, etc., me refiero siempre a los fueros de estas localidades.

³ Véase Martínez Díez, 1971.

sólo conserva el orden latino OV, por lo demás contiene la anteposición del pronombre posesivo y la marcación preposicional del objeto indirecto románicas (e.g. *a suos parentes*); en el capítulo 63 correspondiente del Fuero de Cáceres, redactado hacia la mitad del siglo XIII, por último, se encuentran romanizadas las tres construcciones sintácticas, el orden VO, la anteposición del posesivo y la marcación del objeto indirecto características de una lengua aislante⁴.

Cada tentativa de reconstruir y de describir fenómenos del cambio lingüístico del latín al romance supone indispensablemente definiciones de los términos “latín” y “romance”⁵. Como elementos de una teoría/gramática del latín y del romance pueden figurar tipos de órdenes de constituyentes característicos de las dos lenguas. En la literatura correspondiente los órdenes OV y VO ocupan un papel prominente, el primero como decisivo para la clasificación tipológica del latín, el segundo para la de las lenguas románicas (cf. Arnaiz 1998; Dryer 1998; Siewierska 1988, 1998; Tomlin 1984, 1986; Moure Casas 2007). Más allá de esta clasificación algo somera, un gran número de estudios (cf. Adams 1976a, b; Panhuis 1984; Pinkster 1990, 1991; Bolkestein 1995, Hoffmann 2010)⁶ ha precisado que la clasificación del latín clásico como lengua OV no debe y no puede ser interpretada en el sentido de que el orden OV sea el único gramatical del latín, sino que el orden VO es constitutivo de la gramática latina desde los principios de la existencia de testimonios escritos en latín. Efectivamente los órdenes OV y VO en latín tienen funciones pragmáticas distintas (cf. Pinkster 1991; Hoffmann 2010). Ello significa que la frecuencia relativa de los órdenes OV y VO puede ser un corolario de estructuras comunicativas de distintos tipos de texto. Partiendo de la premisa que variación supone identidad funcional⁷, los órdenes OV y VO por lo general no son variantes unos de otros. Puede por lo tanto haber textos latinos en los que la mayor frecuencia de construcciones VO se debe a un predominio de determinadas funciones pragmáticas (e.g. colocación mnemotécnicamente condicionada

⁴ A diferencia de la lengua flexional latín.

⁵ Siguiendo a Carnap, Stegmüller (1970) subraya que términos teóricos examinados en si no tienen significado; alcanzan una interpretación parcial sólo en el marco de una teoría determinada (scil. “erhalten eine partielle Deutung (...) erst im Rahmen einer bestimmten Theorie” (307).

⁶ Compare listas en Meyer-Hermann 2011, 11-20 y en Ledgeway 2012, 228-229.

⁷ Para la problemática de la identificación de variantes sintácticas véase López Morales 1989, 91ss., Caravedo 2003, Gimeno Menéndez 2003.

al fin de la oración, colocación de construcciones “heavy weight”⁸ al fin de la oración).

Tomando en cuenta la trascendencia del libro *Cómo surgió el Español. Introducción a la sintaxis histórica del español antiguo* de López García (2000)⁹ dentro de la lingüística hispánica, voy a discutir el planteamiento de este autor con respecto a la problemática de identificar un predominio de OV con la sintaxis latina y un predominio de VO con la sintaxis románica, temática de importancia central en el marco de la descripción de la “transición” del latín al romance.

Adhiriéndose a la opinión de presuntamente “todos los latinistas” (95) López García afirma que “la lengua de Roma experimentó una inflexión importante hacia mediados del siglo IV, coincidiendo con la irrupción pública de las primeras versiones latinas de la Biblia” (95). El comienzo cronológico de la supuesta sintaxis románica, López García lo sitúa “más o menos hacia mediados del siglo III. d. C. cuando se consolida el latín biblizante” (34). Adopta la posición de Wright según la cual „los textos latinos (?) [sic, MH] de los siglos V al XI en Hispania son en realidad textos romances “adornados” con las flexiones de latín” (López García 2000, 35). Esta hipótesis de Wright, López García sin embargo la tiene por „verosímil” únicamente „en el campo sintáctico, pero no en los demás” (35), es decir considera los textos redactados desde el siglo V en la Península Ibérica como escritos en sintaxis romance.

„El punto de inflexión” (95) en el desarrollo del latín, López García intenta situarlo con datos estadísticos tomados de Pinkster (1991). Una frontera virtual separaría las obras de Cicero, Caesar, Vitruvius, Celsus y Petronius (*Satyricon*) en las que predomina el orden OV, de los textos de Claudius Terentianus, la *Peregrinatio Aetheriae* y la *Vulgata* con una mayor frecuencia de construcciones VO. A base de estos datos, la „transición” de textos latinos con prevalencia de construcciones OV a textos en los que predomina la supuesta sintaxis románica con prevalencia de construcciones VO hubiese ocurrido ya en el siglo II d.Chr., la época de la redacción de las cartas de Claudius Terentianus.

⁸ Véase Pinkster 1991 comentando la “tendency of «heavy material to the right»” (69).

⁹ Para López García 2000 la sintaxis, sobre todo la sintaxis textual es „la gran ausente de la filología románica” (30).

¿Cómo evaluar las afirmaciones e hipótesis de López García? Prescindiendo del hecho de que los datos adoptados por López García del estudio de Pinkster (1991) apenas corresponden a los estándares de representatividad válidos para investigaciones estadísticas¹⁰, hay que mencionar sobre todo que López García desatienda las diferenciaciones con las que Pinkster interpreta sus datos, a saber las causas inherentes de la distribución de los órdenes OV y VO, poniendo en duda la hipótesis de que preferencia por VO fuese un indicador suficiente para identificar un texto como instancia de la sintaxis romance.

De hecho Pinkster (1991) subraya la importancia de la variedad: “I suggest that the most significant aspect is the variety” (72). A diferencia del inglés, francés y español, caracterizados por un orden de constituyentes altamente fijado, el latín clásico ostenta en gran medida una variación con respecto al orden de constituyentes. Por ello, Pinkster concluye: “The data do not suggest a syntactic basic order and call for a more qualitative approach” (72/73). Pinkster demuestra que en latín la variación entre los órdenes OV y VO en gran parte se debe a factores pragmáticos. La frecuencia del verbo en posición final, y con eso el orden OV, oscila en las obras del mismo escritor, por ejemplo Cicerón. En las oraciones principales de *Catilina* y *De senectute* el verbo se encuentra en un 59,95% en posición final, en *De inventione* en un 50%, y en *De re publica* en un 33%¹¹. Según Pinkster (1991), el elevado grado de variación en lo concerniente al orden de constituyentes habla en contra de la suposición de SOV como orden básico del latín. Más bien esta variedad puede ser explicado “if we assume the existence of several different orders reserved for specific situations (text type, sentence type, constituent type, etc.) or assume other (pragmatic and/or semantic) factors to determine the order of constituents” (71). Con ello, Pinkster rechaza la *communis opinio* de considerar el predominio de VO en la *Peregrinatio Aetherae* como indicador de sintaxis románica.

Koll (1965) en un estudio profundo ya había puesto en duda la tesis de considerar la *Peregrinatio Aetherae* como prueba de que la „transición” del predominio de OV al predominio de VO hubiese sido acabado hacia el siglo V. Koll (1965) menciona factores a base de los que autores de siglos anteriores hubiesen sido motivado de posponer el objeto, a saber su extensión y peso

¹⁰ Las muestras analizadas por Pinkster abarcan: Vitruvius 14 (10 OV), Terentianus 16 (11 VO) y *Vulgata* 23 (15 OV sic) *tokens*.

¹¹ Véase al detalle mi lista de resultados de estudios estadísticos sobre la posición de sujeto, objeto y verbo en textos latinos en Meyer-Hermann 2011, pp. 11-14.

exterior, sobre todo cuando el objeto sería extendido por atributos largos o por oraciones relativas¹². Este caso, Koll lo explica por medio del ejemplo siguiente de la *Peregrinatio*: “*pervenimus ad quendam locum, ubi se tamen montes illi, inter quos ibamus, aperiebant et faciebant vallem infinitam ingens, panissimam et valde pulchra (Peregrinatio Atheriae 37, 3)*”¹³. Según Koll, el empleo del orden VO es una característica del tipo de texto “libro de viajes”¹⁴: La mención y descripción de numerosos lugares distintos condiciona su colocación en un lugar particular en la oración, a saber después del verbo¹⁵. Dicho en términos de los principios de la dinámica comunicativa de la perspectiva funcional de la oración, el orden VO en este ejemplo es icónico en la medida en que por medio del objeto se coloque la información nueva al fin de la secuencia. Los verbos *aperiebant et faciebant* en un principio designan la acción, después, a través del objeto sintáctico, la meta, la información importante, la entrada en un valle infinito (*vallem infinitam*).

¹² Cf. el texto en alemán: „(Faktoren) durch welche auch Autoren früherer Jahrhunderte schon zur Nachstellung des O veranlaßt werden konnten, nämlich insbesondere durch die Länge oder das äußere Gewicht desselben, wenn es noch durch lange Attribute (adjektivische, genitivische, besonders Eigennamen etc.) oder Relativsätze [...] erläutert wird” (Koll 1965, 252)

¹³ Compare nota 8.

¹⁴ Para tipos de órdenes de constituyentes específicos de tipos de texto compare el trabajo fundamental de Bernárdez/Tejada 1995: „Text types are probably organised on the basis of the particular needs posed by the «type of problem» they try to solve, the criteria regulating the information that has to be foregrounded is different in the various text types”(228). Al igual que Adams (1976a, 97) según el cual OV en latín sería un “prestige order” en crónicas y textos legales, Panhuis (1984, 156) adjudica una predominancia del orden OV sobre todo “certain genres (mainly historical and legal texts)”. El orden de constituyentes latino sería, en virtud de la marcación de los casos, en principio sintácticamente libre pero no pragmáticamente, de manera que el orden de constituyentes sería organizada en función de necesidades comunicativas. Martinet (1985) considera la reducción de la „syntaxe de base” del latín a la fórmula SOV como „ridicule” (165). Para Porzio Gernia (1986) la predominancia de construcciones SOV en latín en absoluto constituye un argumento suficiente para considerar SOV como „orden dominante en un sentido absoluto” (12). Pinkster 1991 retiene como resultado de sus investigaciones que „there is no reason for assuming a SVO order in Classical Latin, nor is there one for assuming a SVO order by AD 400” (80).

¹⁵ Cf. el texto alemán: „ Die Erwähnung und Beschreibung so zahlreicher verschiedener Ort [...] ließ es zweckmäßig erscheinen, diesen [...] eine besondere Stelle im Satz zuzuweisen, nämlich hinter dem Verb” (Koll 1965, 253)

La frecuencia de VO en la *Peregrinatio* es, pues, un corolario estadístico de las características del tipo de texto „libro de viajes” que contiene muchas secuencias en las que los destinos de los tramos del viaje, por medio de objetos sintácticos, se colocan como información nueva al fin de la oración¹⁶.

Conforme a este análisis Spevak (2005) en un estudio detallado del *Itinerarium Egeriae* concluye: „La place postverbale de l’objet-Actant 2 n’est pas requise par des contraintes syntaxiques, mais correspond à la fonction pragmatique de focus” (260), resumiendo: „L’*Itinerarium* ne montre pas un ordre des constituants figé: il s’agit bien d’un ordre latin.” (ibidem).

López García (2000) opina que el predominio de construcciones VO en las cartas de Claudius Terentianus, los textos de la *Peregrinatio* y la *Vulgata* se deba al hecho de tratarse de “latín cristiano influido por las versiones de la Biblia” (97).

En lo concerniente a las cartas de Claudius Terentianus, redactadas al principio del siglo II, esta afirmación obviamente es una equivocación, una vez que el llamado latín cristiano en el momento de la redacción de las cartas todavía no existía. Muy probablemente la preferencia de Claudius Terentianus por construcciones SVO se debe al hecho de que el autor hubiese sido bilingüe y hubiese escrito sus cartas dirigidas a su padre parcialmente en latín y en griego¹⁷.

En cuanto a los datos de la *Vulgata* hay que constatar que López García (2000, p. 97) se equivoca al colocarlos (e.g. 15 casos de SOV vs. 8 casos de SVO) al lado de la frontera virtual caracterizada por la supuesta predominancia de VO. La suposición de López García que en la *Vulgata* se tratase de un „latín cristiano influido por las versiones de la Biblia” (97) sólo tendría una cierta plausibilidad si se supusiera que el padre de la iglesia Jerónimo, al traducir la Biblia, hubiese sido influido por el lenguaje de las versiones pre-vulgatas o de los escritos de Tertullianus (scil. *Apologeticum*)¹⁸.

¹⁶ Véase también Pinkster 1993.

¹⁷ Existen cinco cartas griegas y cinco latinas de Terentianus. Según Lehmann (1988) Terentianus habría aprendido primero griego y más tarde, como soldado, el latín.

¹⁸ Compare Schmitt 2003.

Sznajder/Bortolussi (2010) en un detallado estudio de las construcciones OV y VO en la *Vulgata*¹⁹ demuestran de una manera estadísticamente significativa que, a diferencia de los datos presentados por Pinkster (1991), la *Vulgata* en realidad está caracterizada por una marcada preferencia por construcciones VO. En la muestra del Viejo y Nuevo Testamento analizada por Sznajder/Bortolussi, un 83,9% de los 487 casos tocan a las varias construcciones (scil. VSO, VOS, SVO) con el orden VO.

La interpretación de este resultado en modo alguno es novedosa ya que Sznajder/Bortolussi (2010) remiten al hecho consabido que Jerónimo hubiese traducido los Evangelios del griego y el Viejo Testamento directamente del hebreo²⁰, adoptando en la mayoría de los casos los órdenes de constituyentes de sus modelos.²¹ Como en el caso de las cartas de Claudius Terentianus, también en la *Vulgata* se trata de préstamos/calcos sintácticos del griego y del hebreo y no de resultados de un desarrollo intrínseco del latín²².

¹⁹ Cf. Sznajder/Bortolussi 2010, p. 275:

	Genèse 1-4; 12-16	1 Rois (1 Sam.) 1-7	Juges 1-4	2 Chron. 9-13	Luc 8-9	Marc 11-13	Matthieu 10-14	Jean 1-4	Total
VSO	78	32	26	14	14	6	8	40	218
VOS	6	2	2	4	7	3	2	4	30
SOV	1	1	2	3	8	3	7	7	32
SVO	17	15	12	18	27	36	35	27	187
OVS	1	5	0	2	0	0	2	1	11
OSV	1	0	0	0	2	0	2	4	9
Total	104	55	42	41	58	48	56	83	487

²⁰ Ya Cremaschi (1959) ya había constatado que se trata de una traducción *verbum de verbo* „con un letteralismo esasperante” (49).

²¹ Compare detalladamente Sznajder/Bortolussi 2010, p. 290ss. Un amplio estudio de los procesos de traducción conducentes a la *Vulgata* lo encontramos en Jiménez Zamudo (2009).

²² El mismo López García (2000) señala la adopción de los patrones sintácticos hebraicos en las traducciones de la Biblia (scil. „el calco es evidente”, p. 99), sin sacar de ello las consecuencias lógicas respecto a la interpretación de la predominancia de VO en las traducciones de la Biblia.

No sólo por su representatividad estadística deficiente, sino también porque construcciones VO en correspondencia con las reglas de la gramática pueden ser pragmáticamente condicionadas, de los datos adoptados por López García (2000) de Pinkster (1991) no se puede concluir que los textos de Claudius Terentianus, de la *Peregrinatio* y de la *Vulgata* fuesen „plenamente romances” (López García 2000, 35). Predominancia estadística de construcciones VO de por sí no constituye un criterio suficiente para identificar un texto como instancia de la sintaxis romance.

López García (2000, 35) por lo demás adopta la posición de Wright según la cual en los textos hispánicos escritos después del siglo V, debajo de las desinencias flexionales latinas se “escondiese” sintaxis románica. Merece ser notado que Wright con esto implícitamente reconoce la importancia de la sintaxis (y al mismo tiempo la irrelevancia de la ortografía) a la hora de identificar un texto como instancia del latín o del romance. Efectivamente los FCCC contienen numerosos ejemplos en los que debajo de la supuesta “máscara” de una ortografía romance se trata indiscutiblemente de sintaxis latina. Ello no se refiere únicamente al orden OV (e.g. *Uezino de uilla que rancura ouiere daldeano* CA 32; *Qui uizino descaualgare, que cauallero souiere* CA 51; *Tod omne que enemigo ageno cogier en uilla o en aldea* CA 59), sino también a otros órdenes de constituyentes específicos del latín, como por ejemplo la posición final del auxiliar finito en la construcción del participio pasivo (e.g. *Tod omne qui rancado fuere por calopna* CA, 50; *E quien desafiado fuere en conceio por morte de omne* CA 58), la anteposición del infinitivo dentro de las construcciones auxiliares (e.g.: *Et si probar non ge los pudieren* CA 53; *Tod omne que a iurar ouiere* CA 229; *et si ampararse pudiere fasta tercer dia de sol a sol* CA 299; *Tod omne que a firmar ouere e suas firmas alongar queser, iure* CR V, 22) etc. Todo ello demuestra que, a diferencia del planteamiento de Wright y de sus adeptos, la ortografía no constituye el dominio adecuado para identificar el lenguaje empleado en los FCCC. Volveré a esta problemática más abajo.

En lo tocante al período de la “transición” del latín al romance, la situación de la investigación descrita por Pinkster (1991) hasta ahora no ha cambiado sustancialmente: „Our knowledge of Classical Latin word order is limited to such an extent that conclusions with respect to the date and the evolution of Romance word order are premature” (69).

2. OBJETIVOS

Los objetivos del presente trabajo corresponden al estatus quo de que para el período del cambio del latín escrito al romance escrito en la Península Ibérica (siglos XI-XIII) prácticamente no existan estudios de la sintaxis empíricamente fundados que podrían servir de base para la descripción de este cambio lingüístico.

La hipótesis de trabajo de mi investigación es que los varios miembros de los FCCC, redactados entre el principio del siglo XIII (Alfaiates) y mediados del siglo XIV (Coria)²³ puedan reflejar distintas etapas del desarrollo del latín escrito hasta el romance escrito, concretamente que la variedad del más antiguo de los FCCC, el de Alfaiates, contenga predominantemente estructuras sintácticas latinas mientras que el más tardío, el de Coria, sea caracterizado por una mayoría de estructuras sintácticas del romance.

Para investigar esta problemática los FCCC constituyen una base textual particularmente idónea, una vez que los párrafos (capítulos) de los diferentes códices, respecto al contenido, en un gran número de casos coinciden literalmente, como demuestra el siguiente ejemplo:

Alfaiates no. 302	Castelo Bom no. 300	Cáceres no. 299	Castelo Rodrigo III, 39 [bis]	Coria no. 301
Rúbrica: <i>Lidiadores que a lidiar habuerint per iudicio</i>	Rúbrica: <i>Lidiadores que habuerint a lidiare</i>	Rúbrica: <i>De los lidiadores</i>	Rúbrica: <i>De los lidiadores</i>	Rúbrica: <i>Los que ovieren a lidiar</i>
Capítulo: <i>Lidiadores qui a lidiar habuerint per iudicio de alcaydes equent illos alcaydes: et de illo die quo equauerint</i>	Capítulo: <i>Los lidiadores que habuerint a lidiare per iudicio de alcaldes equent los et del dia que los eguaren a</i>	Capítulo: <i>Los lidiadores que ouieren a lidiar per iudizio de alcaldes equentos los alcaldes, et el dia que los eguaren</i>	Capítulo: <i>Los lidiadores que oueren a lidiar per iuyzio d'alcaldes, yguennos hos alcaldes; e, daquel dia que os yguaren</i>	Capítulo: <i>Los lidiadores que ovieren a lidiar por juizio de alcaldes, eguenlos los alcaldes, e del dia que los iguaren</i>

²³ Compare el estema genealógico de los FCCC en anejo.

En primer lugar, se analizarán tipos de órdenes con respecto a los que hay diferencias entre la sintaxis latina y romance. En el cuadro del presente trabajo me limito al análisis de la distribución de OV y VO, así como del orden de los constituyentes dentro de construcciones auxiliares.

3. COMPOSICIÓN DE TEXTOS Y VARIACIÓN INTRATEXTUAL: RÚBRICA (TÍTULO) VS. CAPITULUM (TEXTO LEGAL)

Cada párrafo (capítulo) de los fueros consta de dos partes, por un lado de la rúbrica (título), conforme al significado etimológico de la palabra escrita con tinta roja, por otro lado del capítulo (el propio texto legal) escrito en tinta negra.

En los FCCC, la primera oración prototípica de cada capítulo, también la más frecuente, es una oración condicional en cuya prótasis se menciona la *causa* y en cuya apódosis se expresan las penas u otras regulaciones del problema, como en los ejemplos siguientes:

- (1) *Qui firiere o messare a uezino pectet XII morabedis si lioures non fiziere* (CA 39);
- (2) *Qui uizino descaualgar que caualgado estouer, peyte .X. mor.* (CR III, 11), etc.

La función comunicativa de la rúbrica consiste en facilitar a la judicatura encontrar en el legajo de más o menos 50 pergaminos un párrafo/capítulo en el que se puede subsumir una *causa* pendiente. Por ello la rúbrica debería exponer de la forma más concisa posible la causa tratada en el capítulo. En la mayoría de los casos los escribanos/copistas de los códigos de los FCCC adoptan el texto de la prótasis del capítulo como rúbrica, como demuestran los siguientes ejemplos de AL 19, CB 29, CA 28, CO 26 y CR II, 24²⁴:

²⁴ El segundo más frecuente tipo de rúbrica son frases preposicionales como por ej.: „De ignem” (CA 2), “De aurifices” (CA 3), „De piscator” (CA 4), „De clerici” (CA 27) etc.; este tipo de rúbrica aparece en los fueros más tardíos CA y CO con más frecuencia que en los más antiguos AL y CB.

Alfaiates no. 302	Castelo Bom no. 300	Cáceres no. 299	Castelo Rodrigo III, 39 [bis]	Coria no. 301
<i>Quilibet ad rancuram habuerit de</i>	<i>Qui rancura habuerit de alio.</i>	<i>Qui rancura habuerit de alio.</i>	<i>Qui ovier querella de otro</i>	<i>Qui ouer querela de outro omne.</i>
<i>Quilibet ad rancuram habuerit de alio, det hominem super quem sit quod non se alçe,...</i>	<i>Qui rancura habuerit de alio, det hominem super quem sit quod non se alçe:...</i>	<i>Qui rancura habuerit de alio, det hominem super quem sit que non se alçe,...</i>	<i>Quin querella ovier de otro, de omne sobre quin sea que no se alçe,...</i>	<i>Qui ouer querela de outro omne. Qui rafn]cura ouere de outro, dé omne sobre que sea que non alçe, ...</i>

Para la investigación de la variación intratextual resultan ser particularmente interesantes los casos en los que la rúbrica se distingue sintácticamente del texto del correspondiente capítulo. En estos casos el escribano en principio adopta los lexemas del capítulo pero modifica la sintaxis, como en los ejemplos siguientes:

- (3) [rúbrica] *Qui ouier rancura de aldeano.*
[capítulo]: *Uezino de uilla que rancura ouiere daldeano parele fiel...* (CA 32);
- (4) [rúbrica] *Qui descabalgare a uizino.*
[capítulo] *Qui uizino descaualgare, que cauallero souiere, pectet...* (CA 51);
- (5) [rúbrica] *Qui tomar fructo alleno.*
[capítulo] *Todo omne que fructo alleno tomar, sillo podere firmar, peyte...* (CRI, 19);
- (6) [rúbrica] *Qui habuerit a firmar.*
[capítulo] *Totus homo qui a firmare habuerit et suas firmas alongare...* (CB 344);
- (7) [rúbrica] *Qui quisier fazer aparceria.*
[capítulo] *Tod omne qui ganado ouiere, et aparceria quisier fazer...* (CA 152);

(8) [rúbrica] *Qui sua hereditat quieser uender.*

[capítulo] *Qual omne quieser uender sua hereditat, digao primeyro a seus parentes...* (CR V, 1).

4. EL ESCRIBANO COMO COPISTA Y COMO REDACTOR

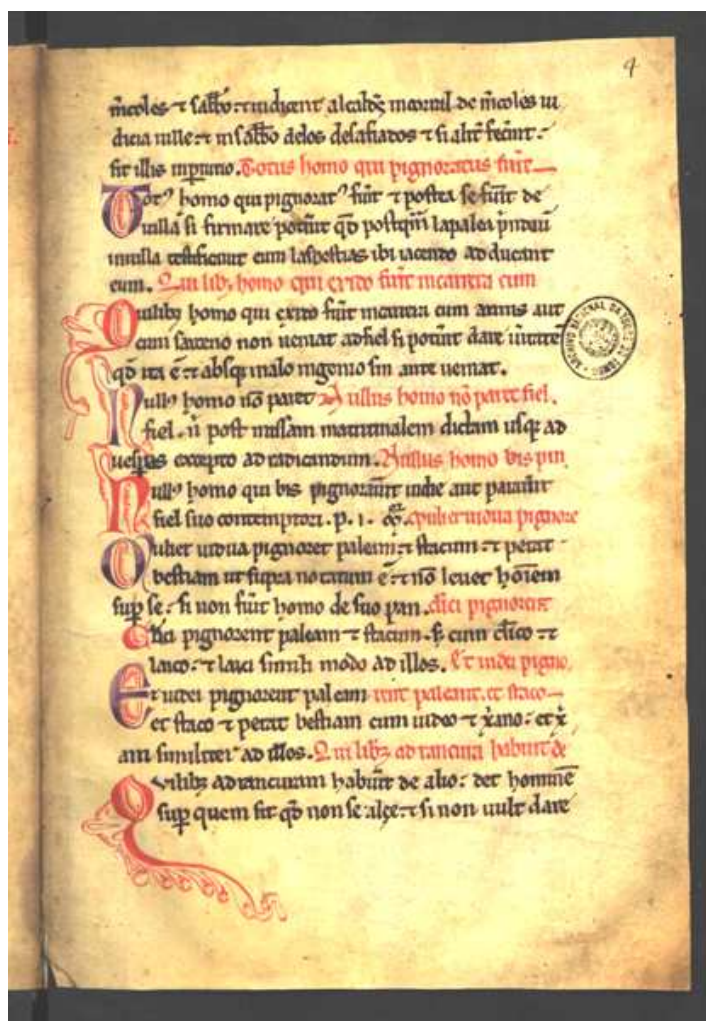
Las rúbricas no aparecen por primera vez en los códices conservados de los FCCC, sino que han sido componentes constitutivos ya de las primeras versiones (no conservadas) que sirvieron a los escribanos/copistas como modelos. Por ello, lo más fácil hubiera sido que los escribanos/copistas hubiesen adoptado/copiado el texto de las rúbricas de los modelos. Sobre todo, así procediendo, los escribanos hubiesen podido organizar la maquetación (el „layout“) del manuscrito en función del lugar que debía ser reservado para la rúbrica.

De hecho, un análisis de los manuscritos, particularmente el del código de Cáceres, demuestra que hay códices que no fueron redactados en función del lugar necesario para la colocación de la rúbrica. Por lo visto los escribanos/copistas redactaron primero el texto de los capítulos y sólo después el texto de las rúbricas.

Por lo general, con poquísimas excepciones (cf. ilustración II, folio 9 de Castelo Bom), cada capítulo empieza en una nueva línea, y la primera letra del texto del capítulo se pone de relieve por medio de una versalita decorada que se extiende verticalmente sobre dos o tres líneas (cf. las ilustraciones de Alfaiates folio 13 recto., Castelo Bom folio 9, Cáceres, folio 9 verso):

Ilustración I

Fuero de Alfaiates, folio 13 (scil. §§11-19)²⁵



²⁵ Véase la edición del texto en PMH, fasc. V, pp. 792-793.

Ilustración II

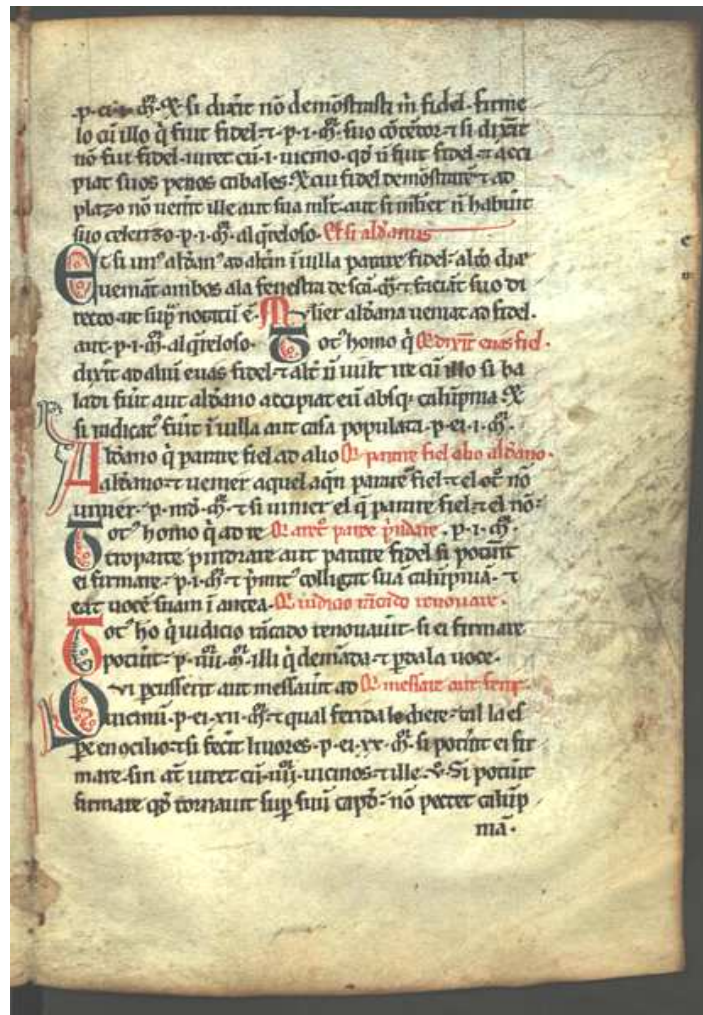
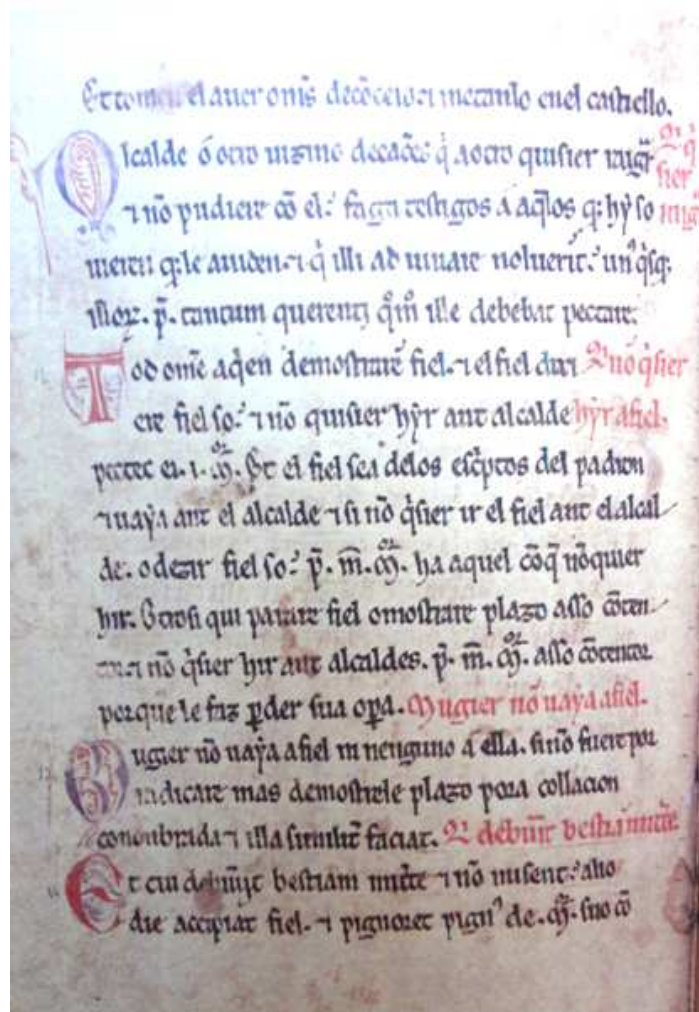
Foros de Castelo Bom, folio 9 (scil. §§ 34-40)²⁶²⁶ Véase la edición del texto en PMH fasc. V, p. 749.

Ilustración III

Fuero de Cáceres, folio 9 verso (scil. §§ 8-11)²⁷



²⁷ Véase la edición del texto en Cáceres 1998, p. 47

En la gran mayoría de los casos los escribanos/copistas de los fueros AL, CB y CA no colocan la rúbrica en una línea especialmente reservada para ésta²⁸, sino *ad hoc* en líneas más o menos completamente ocupadas por el texto del capítulo respectivo, a veces repartiéndola entre varias líneas al borde del pergamino (véase ilustración II, Castelo Bom folio 9; ilustración III, Cáceres folio 9v).

El escribano de Alfaiates (véase ilustración I), en cambio, ha arreglado el texto de los capítulos sobre el pergamino de modo que le quedase espacio suficiente para colocar el texto de la rúbrica. Así, el copista de Alfaiates utiliza la línea 11 del folio 13 recto hasta la mitad con las primeras palabras del capítulo, *Nullus homo non paret*, y la otra mitad para colocar la rúbrica correspondiente, *Nullus homo non paret fiel*. Obviamente el escribano de AL tanto con relación a los textos de los capítulos como respecto a las rúbricas actúa como copista y no como redactor²⁹.

El escribano del Cáceres, por el contrario, escribe el texto de los capítulos sin tomar en cuenta el espacio necesario para la rúbrica, concibiendo después el texto de las rúbricas respectivas en función del poco espacio que no estaba ocupado por el texto de los capítulos, actuando así, a diferencia del copista de AL, con respecto a las rúbricas no como copista sino como redactor.

La pregunta que se pone es de saber si el escribano de CA como redactor tiende a emplear una gramática distinta de la empleada en los modelos. Esta pregunta merece ser generalizada en lo concerniente al texto completo de CA, ya que CA, a diferencia de los otros FCCC, por lo menos a primera vista, es decir con respecto a las convenciones ortográficas, da la impresión de ser un texto híbrido, caracterizado por una “mezcla” de convenciones ortográficas latinas y romances³⁰.

²⁸ Así por ej. las leyes municipales *Lex Malacitana*, *Lex Imitana* del siglo I d.C.

²⁹ Un análisis paleográfico detenido del manuscrito de *Os Foros de Alfaiates* parece indicar que se trata de „um documento «complexo», i.e. um documento redigido por mais de um escriba” (Emiliano 1986, 3). Aunque se trata de diferencias ínfimas no se puede excluir la posibilidad de que “os parágrafos são rubricadas por mãos diferentes das do corpo do texto” (ibidem).

³⁰ Tomando en cuenta esta „mezcla”, la editora del Fuero de Cáceres, María Dolores García Oliva (cf. Cáceres 1998), transcribe el verbo en el manuscrito abreviado como „p.” según un supuesto contexto latino como “pectet” y según un contexto supuestamente romance como “peche”.

Insisto en hablar de **convención ortográfica**, dado que ni siquiera hay estudios dedicados a la problemática de saber si los FCCC redactados con ortografía supuestamente latina, o sea AL y CB, posean sintaxis latina, y los FCCC escritos con ortografía supuestamente romance, a saber CO y CR, estén redactados en sintaxis romance. Puede que los pasajes redactados con ortografía romance en CA sean un indicio de que el escribano en estos pasajes hubiese modificado el texto en comparación con sus modelos. Pero esta variación intratextual en el fondo no puede ser reconstruida sistemáticamente, puesto que los textos que han servido como modelos a los escribanos/copistas de los códices conservados están desaparecidos.

Hay que destacar que los fueros AL, CB, CA y CO no tienen otra estructuración sino que la marcación del principio de un capítulo por una versalita más o menos decorada. Conservan esencialmente en cuanto al contenido la sucesión poco sistemática del fuero de origen de los FCCC, Ciudad Rodrigo I.

Os Foros de Castelo Rodrigo(CR), tal como los otros FCCC, en gran medida adoptan los capítulos y su contenido de sus modelos, pero emprenden una reestructuración sistemática según materias legales, a saber derecho penal, derecho público, derecho procesal, etc. Así, CR está dividido en ocho libros cuyos títulos describen las causas tratadas en cada libro, por ejemplo *Liber Tercius: De la iusticia e dos malfectores*, etc. A cada título de libro le sigue la lista de las rúbricas del libro, una especie de *index rerum*. No teniendo en cuenta muy pocas excepciones (p. ej. CR II, 4), el texto de las rúbricas en la lista coincide literalmente con el de la rúbrica del párrafo respectivo. La sistematización respecto al contenido y las estructuraciones descritas implican que el escribano de CR haya concebido el texto de las rúbricas antes de la redacción de los párrafos. Así que, a diferencia de los escribanos de CB y CA, el escribano de CR no coloca las rúbricas *ad hoc* y casi provisionalmente, sino que copia conscientemente las listas de rúbricas previamente redactadas³¹.

³¹ Esta sistematización, en particular la lista de rúbricas precedente a cada libro, obviamente la ha realizado el escribano del código conservado de *Castelo Rodrigo* (cf. *Castelo Rodrigo III* del estema genealógico). *Castelo Melhor* que coincide en lo concerniente al contenido y a la subdivisión en ocho libros con *Castelo Rodrigo*, no contiene la lista de las rúbricas.

5. ESTUDIO EMPÍRICO DE LA VARIACIÓN INTRATEXTUAL EN LOS FCCC

5.1. Los órdenes OV vs. VO en rúbricas y capítulos

5.1.1. *Identidad sintáctica entre rúbrica y capítulo*

En un primer paso se analizará en qué medida coinciden o difieren la sintaxis de las rúbricas de la de los textos correspondientes de los capítulos con respecto a los órdenes OV y VO. Véanse algunos ejemplos en los cuadros 1 y 2:

Cuadro 1

Ejemplos de la coincidencia sintáctica entre el texto de la rúbrica y de la prótasis de la primera oración del correspondiente texto del capítulo

Fuero, No.	Rúbrica	Capítulo
AL 21	Aldeanus qui casa habuerit in uilla	Totus aldeanus qui casa habuerit in uilla sedeat uicino
CB 39	Qui iudicio rancado renouare	Totus homo qui iudicio rancado renouauerit, si ei firmare potuerit
CA 5	Qui inuenerit estraneo uizino in nostro termino	Tod omne qui fallare uezino estraneo en nuestros terminus
CR III, 11	Qui uizino descaualgare	Qui uizino descaualgar que caualgado estouer

Cuadro 2

Ejemplos de diferencia sintáctica entre el texto de la rúbrica y de la prótasis de la primera oración del correspondiente texto del capítulo

Fuero, No.	Rúbrica	Capítulo
CB 28	Qui habuerit rancura de clerico	Qui rancuram habuerit de clerico prenda fidel de alcalde
CA . 51	Qui descabalgare a uizino	Qui uizino descaualgare, que cauallero souiere, pectet
CR III, 26	Qui collir inimigo alleno	Tod omne que enemigo alleno coller ena uila o en aldea

En lo que sigue se analizan en los fueros AL, CB, CA y CR todos los casos en los que las rúbricas y los textos correspondientes del capítulo tienen construcciones OV o VO. Véase el cuadro 3 que contiene las cifras absolutas de las muestras analizadas:

Cuadro 3
Identidad y diferencia sintáctica respecto a los órdenes VO y OV
en las rúbricas y capítulos de AL, CB, CA y CR

	Identidad sintáctica		Diferencia sintáctica		Total
	VO en rúbrica y capítulo	OV en rúbrica y capítulo	VO en rúbrica vs. OV en capítulo	OV en rúbrica vs. VO en capítulo	
Alfaiates	88	147	1	0	236
Castelo Bom	76	80	39	3	198
Cáceres	43	35	42	1	121
Castelo Rodrigo	69	70	20	2	161

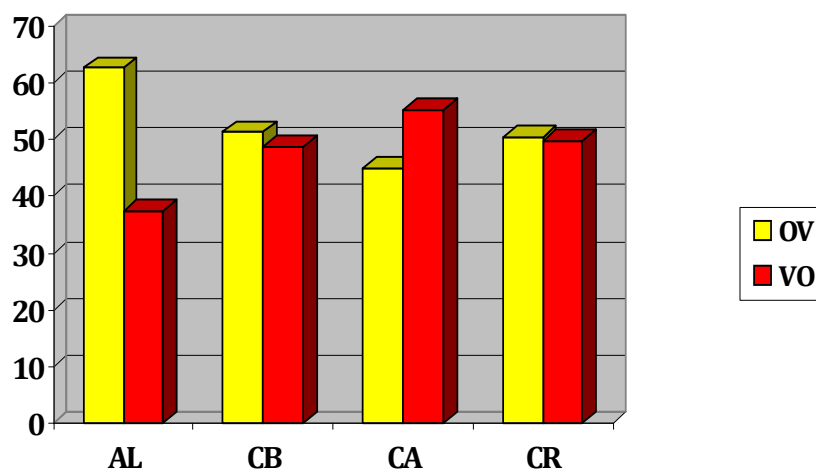
El resultado más llamativo es que en AL, a excepción de un único caso³², con respecto al empleo de los órdenes OV y VO, existe identidad sintáctica entre las rúbricas y el texto correspondiente del capítulo. Ello prueba que el escribano de AL, al escribir las rúbricas, actuó “servilmente” como copista y no como redactor. AL además se distingue de los otros FCCC en que en los 235 casos analizados de identidad sintáctica predomina en un 62,6% (147 casos) el orden OV. En los fueros CB, CA y CR, por otra parte, la distribución está más o menos equilibrada, con un ligero predominio de OV (51,3%) en CB y de VO (55,1%) en CA.

³² Compare AL no. 215: [rúbrica] *De qui habuerit iuditio fatiat alcaldes con uinidores.* [capítulo] *Omnes qui iuditio habuerint fatiant III uiçinos.*

Acceptando provisionalmente la hipótesis que el predominio del orden OV fuese un criterio suficiente para la clasificación tipológica de un texto como instancia del latín, a base de estos datos la descripción tradicional de AL como redactado en latín (medieval) sería justificada³³. Con respecto a la suposición que los FCCC pudiesen representar varias etapas del cambio lingüístico, AL representaría el estado de desarrollo más fuertemente caracterizado por estructuras de la sintaxis latina.

GRÁFICO 1

La distribución de OV y VO en AL, CB, CA y CR
en los casos de identidad sintáctica
entre rúbricas y correspondientes textos del capítulo



³³ Cf. Barrero García/Alonso Martín 1989, pp. 109 y 204.

5.1.2. *Diferencia sintáctica entre rúbrica y capítulo*

Cuadro 4

**Distribución de VO y OV en los casos de diferencia sintáctica
entre rúbricas y capítulos de AL, CB, CA y CR**

	AL	CB	CA	CR
OV en rúbricas	147 (62,3%)	83 (41,9%)	36 (29,8%)	72 (44,7%)
OV en capítulos	148 (62,7%)	119 (60,1%)	77 (63,6%)	90 (55,9%)
VO en rúbricas	89 (37,7%)	115 (58,1%)	85 (70,2%)	89 (55,3%)
VO en capítulos	88 (37,3%)	79 (39,9%)	44 (36,4%)	71 (44,1%)
Muestra total	236	198	121	161

Gráfico 2:

VO vs. OV en las rúbricas de AL, CB, CA y CR

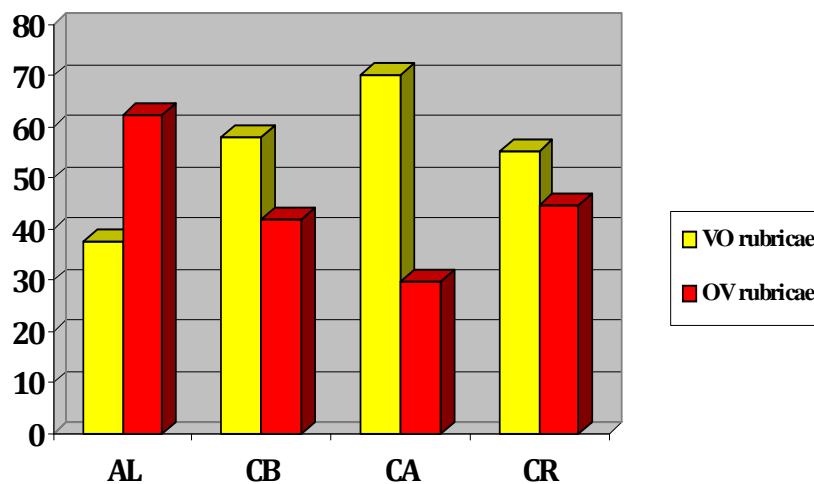
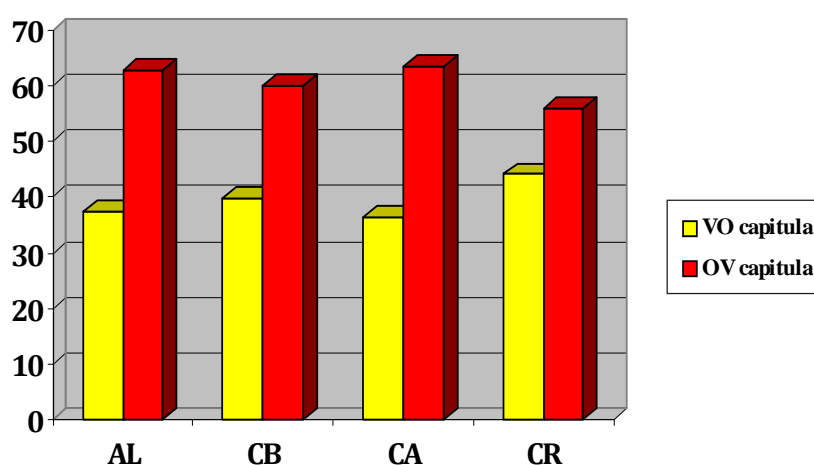


Gráfico 3
VO vs. OV en los capítulos de AL, CB, CA y CR



La diferencia más marcada con respecto al empleo de OV y VO entre rúbricas y capítulos la encontramos en Cáceres: en 42 de los 121 casos analizados, o sea en un 34,7%, el escribano de CA emplea VO en vez de OV empleado en el pasaje correspondiente del capítulo. En total, las rúbricas de CA contienen un 70,2% (85 de 121 casos) de construcciones VO mientras que en los pasajes correspondientes de los capítulos predomina a un 63,6% (77 casos) el empleo de OV. Menos marcado es el predominio respectivo de VO o OV en CB con un 58,1% (115 de 198 casos) de construcciones VO en las rúbricas, y un 60,1% (119 de 198 casos) de construcciones OV en los capítulos. Una distribución prácticamente equilibrada la encontramos en CR, el fuero supuestamente más “romanceado” de los cuatro fueros analizados, a saber un 55,3% (89 de 169 casos) de construcciones VO en las rúbricas vs. un 55,9% (90 de 169 casos) de construcciones OV en los capítulos. En lo concerniente a la frecuencia de las construcciones OV en los capítulos, no hay una diferencia significativa entre los cuatro fueros analizados, a saber AL 62,7%, CB 60,1%, CA 63,6% y CR 55,9%.

En una muestra de control de 94 casos del *Fuero de Coria* (siglo XIV), integralmente escrito en ortografía romance³⁴, la frecuencia de OV en los capítulos todavía asciende a un 53,2%. A diferencia de lo que se viene afirmando en la literatura respectiva, a saber que los textos del siglo XI ya estuviesen completamente romanizados, los FCCC en el siglo XIII todavía están caracterizados por el predominio del orden latino OV³⁵. Esta observación se corrobora mediante una mirada comparativa sobre el *Forum Conche*, redactado hacia 1190, y su traducción al romance, el *Códice Valentino*.³⁶ En la versión latina (scil. *Forma sistemática*) del *Forum Conche* la prótasis de la primera oración condicional prototípica de este texto legal³⁷ contiene a un 98,5% construcciones OV; sólo en los pasajes correspondientes del *Códice Valentino*, redactado a mediados del siglo XV, encontramos a un 61,8% el predominio romance del orden VO.

Aunque el escribano de CA en muchos casos modifica el contenido de su(s) modelo(s), utilizando en la gran mayoría de estas modificaciones una ortografía romance, la sintaxis de este fuero en lo concerniente a la posición de los objetos (scil. 63,6%) no es menos “latina” que la del Fuero de Alfofates (scil. 62,7% construcciones OV). Estos datos demuestran que la ortografía no permite conclusiones consistentes sobre la sintaxis y con ello sobre el estatus tipológico de los lenguajes empleados en los FCCC³⁸.

³⁴ La muestra analizada abarca los párrafos 1-209.

³⁵ Como resultado de un amplio estudio estadístico de textos latinos redactados entre el siglo II antes de Chr. (Cato) y el siglo VI después de Chr. (Jordanes) Danckaert (2015) concluye “that no statistically significant rise of VO can be demonstrated in a period of about 600 years (1st century BC – 6th century AD), in strong contrast with what is commonly assumed” (248).

³⁶ Se analizaron los capítulos (scil. Tituli) I hasta VI de la edición de Rafael de Ureña y Smenjaud (1935).

³⁷ Compare: *Si uicinus urbis extraneum in contermino conche uenantem cum auibus, canibus (...) inuenerit (Forum Conche I, 1)*

³⁸ Así encontramos debajo de la superficie de la ortografía romance sintaxis latina (por ej. CA 51 capítulo: *qui uizino descaualgare*, CA 59 capítulo: *Tod omne que enemigo ageno cogier*; CO 58 rúbrica: *Mugier que aleve hizier a sus parientes* etc.) y debajo de la ortografía latina sintaxis romance (por ej. CA 52 rúbrica: *qui occiderit hominem*; CB 47 rúbrica: *Qui lisiauerit hominem*; CA 59 rúbrica: *qui colligerit inimico alieno*; CB 97 rúbrica: *Qui fecerit dampno in messe*; etc.). Ni implica la ortografía romance sintaxis romance (e.g. CA: no. 51: rúbrica: *Qui descabalgare a uizino* vs. capítulo: *Qui uizino descaualgare*), ni la ortografía latina sintaxis latina (e.g. CA no.52: rúbrica: *Qui occiderit hominem*) vs. capítulo: *Qualicumque homo qui hominem occiderit*).

En lo concerniente a los textos de los capítulos, recibidos en los códices conservados a través de varias etapas de modificación y revisión, los escribanos/copistas de los FCCC tienen, por respecto a la tradición de los textos transmitidos, una postura conservadora, a la vez en conflicto con su conciencia lingüística. Obviamente consideran el lenguaje de los textos transmitidos al menos parcialmente como anacrónico; ello se manifiesta cuando no copian sino actúan como redactores, a saber cuando redactan las rúbricas, empleando en muchos casos en vez de la sintaxis “vieja” la “nueva” sintaxis romance. Esta tendencia no tiene nada que ver con incompetencia de los escribanos con respecto a la sintaxis del latín (medieval). Si realmente no hubiesen dominado la sintaxis “vieja” del latín (medieval), habrían podido adoptar la sintaxis de los capítulos, tal como lo hizo el copista del AL.

Los datos arriba expuestos también demuestran que a la pregunta de saber cuándo la sintaxis romance hubiese sustituido la sintaxis latina, no se puede contestar de una manera generalizada sino sólo con respecto a tipos de texto y tipos de situaciones comunicativas. En documentos notariales hispánicos, por ejemplo, estructurados según el *formulario*, los primeros textos redactados en sintaxis romance aparecen hacia el fin del siglo XII en el módulo informal “contexto”; hacia mediados del siglo XIII el romance llega a los módulos formales del *formulario*, es decir *invocatio*, *sanctio* etc. (cf. Meyer-Hermann 2010). En textos institucionales, como en los textos legales aquí analizados, el proceso de la sustitución de la sintaxis latina por la sintaxis romance se concretiza significativamente más tarde.

5.2. Orden de constituyentes en construcciones auxiliares

5.2.1. *Infinitivo+Auxiliar finito(AUX2) vs. Auxiliar finito+Infinitivo (AUX1)*

Por lo que respecta al orden de constituyentes dentro de las construcciones auxiliares hay una diferencia marcada entre sintaxis latina y romance que podría servir de criterio para la identificación de un texto como instancia del latín o del romance.

En latín clásico el orden estándar/básico es la posición final del auxiliar respectivamente la anteposición del infinitivo:

{ Sujeto	objeto nominal	infinitivo	auxiliar finito}
{ Qui	<i>hoc factum meum</i>	<i>disrumpere</i>	<i>voluerit</i> }

Este tipo de orden a continuación lo llamaré AUX2. He aquí algunos ejemplos del *Corpus Iuris Civilis* (CIC), del *Forum Iudiciorum* (FI) y del *Forum Conche* (FC):

- (9) *Nec filius nec quisquam alius neque litigando neque paciscendo, sed nec iusiurandum citra voluntatem domini rei deferendo praeiudicium ei facere potest* (CIC, 4.1.7);
- (10) *In actione etiam depositi, quae super rebus quasi sine scriptis datis movetur, iusiurandum ad exemplum ceterorum bonae fidei iudiciorum deferri potest* (CIC, 4.1.10);
- (11) *De personis quibus testificari non licet* (FI, Liber II, Titulus IV. I. (rúbrica));
- (12) *Quod testibus sine sacramento credi non possit* (FI, Liber II, Titulus IV. II. (rúbrica));
- (13) *quia testes sine sacramento testimonium perhibere non possunt* (FI, Liber II, Titulus IV. II. (capítulo));
- (14) *fideiussores dare noluerit* (FC I, 10);
- (15) *in concha alcayat esse debuerit* (FC I, 18);
- (16) *et iudex eum recipere noluerit* (FC I, 19).

Adviértase empero que designar AUX2 como “orden estándar/básico”, tal como lo he acentuado con respecto al orden latino OV, no implica que se trata de un orden exclusivo sino sólo que se trata de un orden estadísticamente preferido. Efectivamente encontramos también AUX1, es decir la posposición del infinitivo, en todos los textos legales latinos:

- (17) *qui antequam dependat ipse habet electionem quod velit praestare* (CIC, 4.5.10.1);
- (18) *Servo non credendum, et qualibus regis servis debeat credi* (Forum Iudiciorum, Liber II, IV. rúbrica);
- (19) *Sciendum est quod cum bubulcus non araruerit, debet aggerare uel exstirpare, aut facere quodcumque ad agri culturam pertinuerit* (Forum Conche, Primum Capitulum, III, 29).

En lo que sigue se analizará primero la posición del infinitivo y del auxiliar en relación el uno con el otro, en un segundo paso la posición del objeto regido por el infinitivo (véase el capítulo 5.2.4).

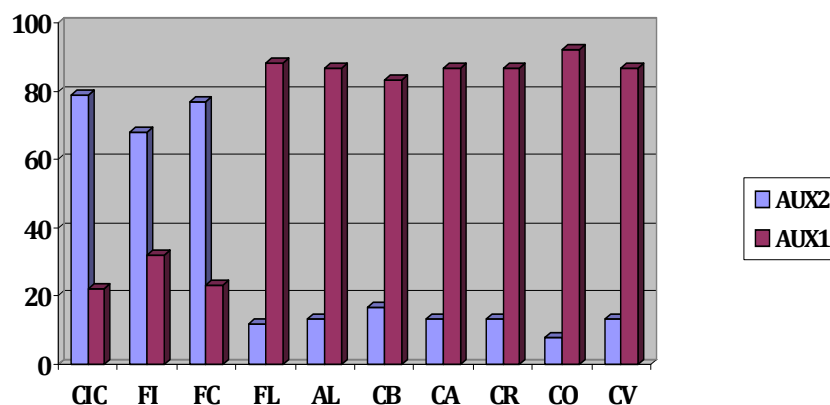
Los datos de la distribución de AUX1 y AUX 2 en los capítulos de CIC, FI y FC, en comparación con la del *Fuero de Logroño* (FL), los FCCC y de la traducción del *Forum Conche* al romance, la del *Códice Valentino* (CV), se muestran en el cuadro 5 y el gráfico 4:

Cuadro 5
Distribución de AUX1 y AUX2 en los capítulos de
CIC, FI, FC, FL, AL, CB, CA CR, CO y CV

	CIC ³⁹	FI	FC	FL	AL	CB	CA	CR	CO	CV
AUX2	82 (78,8%)	113 (68,1%)	50 (76,9%)	3 (12%)	30 (13,3%)	34 (16,6%)	30 (13,1%)	29 (13,2%)	18 (7,9%)	9 (13,2%)
AUX1	22 (21,2%)	53 (31,9%)	15 (23,1%)	22 (88%)	195 (86,7%)	171 (83,4%)	199 (86,9%)	191 (86,8%)	209 (92,1%)	59 (86,8%)
Total	104	166	65	25	225	205	229	220	227	68

³⁹ Se examinaron completamente los fueros FL, AL, CB, CR, y CO; de CIC, FI, FC y CV muestras aleatoriamente definidas.

Gráfico 4
Distribución de AUX1 y AUX2 en los capítulos de
CIC, FI, FC, FL, AL, CB, CA CR, CO y CV



Los resultados son patentes: por una parte tenemos una preferencia marcada por el orden latino AUX2 en el *Corpus Iuris Civilis*, el *Forum Iudiciorum* y en el *Forum Conche*, por la otra una preferencia marcadísima por AUX1 en los fueros de Logroño, Alfaiates, Castelo Bom, Cáceres, Castelo Rodrigo, Coria, y Códice Valentino. La latinidad acentuada del *Forum Conche* (redactado hacia 1100) con un 76,9% construcciones OV se explica por ser un ejemplo del *latín medieval reformado* emanado de las reformas gregorianas⁴⁰. Con respecto a la frecuencia de la construcción románica AUX1, en el promedio más de 87%, no existe ninguna diferencia estadísticamente significativa entre los varios FCCC. Entre el origen del más antiguo de los FCCC, el de Alfaiates (hacia 1200), y la redacción del de Coria (siglo XIV), la sintaxis interna de la posición de los constituyentes en las construcciones auxiliares no ha experimentado cambios significativos de romanceamiento.

⁴⁰ cf. Gimeno Menéndez 2004.

El proceso de normalización del romance obviamente se realiza en distintos dominios de la sintaxis en diferentes momentos. Mientras que la sintaxis de las construcciones auxiliares, al menos con respecto a la posposición del infinitivo, ya está romanceada al fin del siglo XII, la sustitución del orden OV latino por el orden romance VO viene realizándose sólo después de la redacción del más nuevo de los FCCC, el de Coria (siglo XIV). No hasta en el *Código Valentino*, traducción del *Forum Conche* del siglo XV, se puede constatar un preferencia de un 61,8% por el orden VO.

5.2.2. AUX 2 vs. AUX1 en contextos formales e informales

Además el proceso de la normalización del romance se materializa diafásicamente según tipos de contextos y tipos de texto en los que se utilizan las construcciones auxiliares. Ello se manifiesta a la hora de examinar el empleo de AUX 2 y de AUX1 en contextos **formales** e **informales**.

Entre un 20 y 30% de todas las construcciones auxiliares en los fueros analizados se encuentran en contextos de naturaleza formal. Se trata en la abrumadora mayoría de los casos de variantes de la fórmula *si potuerit firmare/si firmare potuerit/si probari fuerit*, etc., como en los ejemplos siguientes:

- (20) *Quicumque de patrimonio uel alterius successionis iure radicem habuerit, nemini respondeat pro ea, si firmare potuerit* (FC II, 11);
- (21) *pectet decem aureos, si probari potuerit*; (FC II, 28);
- (22) *Otrosi, qual quer que de partiçion o de patrimojo o de parentesco touiere rrayz de derecho, non rresponda con ella a ninguno, si firmar pudiere* (CV II, 7);
- (23) *peche diez mr., si fuere prouado* (CV V, 11)⁴¹;
- (24) *Toto homine qui ganado alieno ordinare sine grado de suo domino pectet III morabitanos si firmare potuerit* (AL 143);
- (25) *Totus homo qui iudicio rancado renouauerit, si ei firmare potuerit, pectet III^{or} morabitanos* (CB 39);

⁴¹ Se trata de la traducción de FC V, 13. En la mayoría de los casos, la fórmula *si probari potuerit* con el infinitivo pasivo latino se traduce en el Código Valentino por la construcción participial *si(le) fuere prouado*.

- (26) *Tod omne que a rredroparte prendare o parare fiel, si potuerit firmare, pectet I morabedi su contemtori* (CA 37);
- (27) *Todo omne que fructo alleno tomar, sillo podere firmar, peyte .II. mor.* (CRI, 19);
- (28) *Qui ferir o mesar a vezino, peche XII maravedis al querelloso, si ge lo pudier firmar* (CO 38).

Cuadro 6 y gráfico 5 exhiben los datos de la distribución de AUX1 y AUX2 en contextos informales, cuadro 7 y gráfico 6 en los contextos formales.⁴²

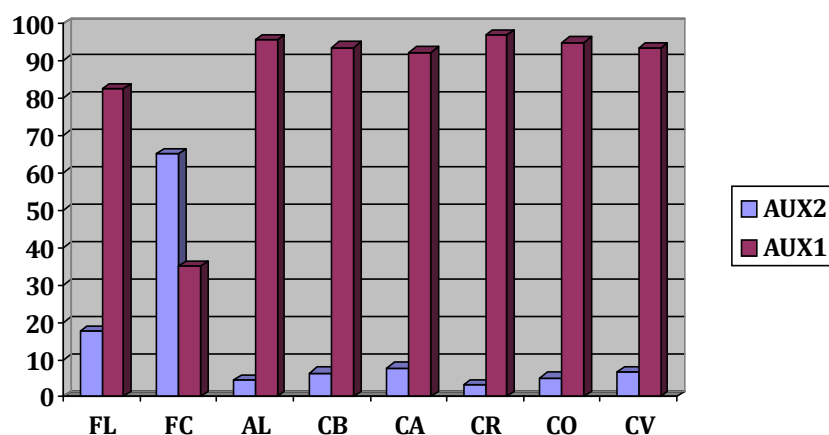
Cuadro 6

Distribución de AUX 2 y AUX1 en contextos informales en los Fueros de Logroño, Conche, Alfaiates, Castelo Bom, Cáceres, Castelo Rodrigo, Coria, y Códice Valentino

	Logroño	Conche	Alfaiates	Castelo Bom	Cáceres	Castelo Rodrigo	Coria	Códice Valentino
AUX2	3 (17,6)	28 (65,1%)	7 (4,4%)	10 (6,5%)	13 (7,8%)	5 (3,2%)	9 (5,1%)	3 (6,7%)
AUX1	14 (82,4%)	15 (34,9%)	151 (95,6%)	143 (93,5%)	143 (92,2%)	149 (96,8%)	167 (94,9%)	42 (93,3%)
Construcciones informales total	17	43	158	153	167	154	176	45

⁴² CIC y FI no aparecen en este análisis por no contener los giros aquí focalizados.

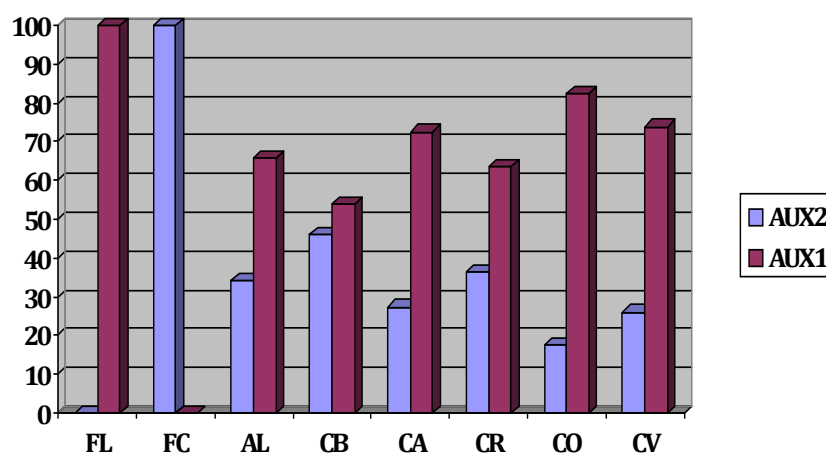
Gráfico 5
Distribución de AUX 2 y AUX1 en contextos *informales*
en los Fueros de Logroño, Conche, Alfaiates, Castelo Bom,
Cáceres, Castelo Rodrigo, Coria, y Códice Valentino



Cuadro 7
Distribución de AUX 2 y AUX1 en contextos *formales*
Fueros de Logroño, Conche, Alfaiates, Castelo Bom,
Cáceres, Castelo Rodrigo, Coria, y Códice Valentino

	Logroño	Conche	Alfaiates	Castelo Bom	Cáceres	Castelo Rodrigo	Coria	Códice Valentino
AUX2	0	22 (100%)	23 (34,3%)	24 (46,2%)	17 (27,4%)	24 (36,4%)	9 (17,6%)	6 (26,1%)
AUX1	8 (100%)	0	44 (65,7%)	28 (53,8%)	45 (72,6%)	42 (63,6%)	42 (82,4%)	17 (73,9%)
Construcciones formales total	8	22	67	52	62	66	51	23

Gráfico 6
Distribución de AUX 2 y AUX1 en contextos *formales*
en los Fueros de Logroño, Conche, Alfaiates, Castelo Bom,
Cáceres, Castelo Rodrigo, Coria y Códice Valentino



En todos los textos aquí analizados predomina en los contextos **informales** a más de 90% monótonamente el orden AUX1, en contextos **formales** este porcentaje es significativamente más baja, es decir entre un 53,8% en CB y un 82,4% en CO. La frecuencia relativamente alta de AUX1 en CO documenta el proceso de romanceamiento que tenía lugar entre la redacción de CB (hacia 1236) y la redacción del Fuero de Coria a mediados del siglo XIV. Este resultado demuestra una vez más que la sustitución de la sintaxis latina por la sintaxis romance se realiza mucho más tarde en (con)textos formales que en (con)textos informales⁴³. También en este aspecto se manifiesta la “latinidad” sintáctica del *Forum Conche*, ya que es el único de los textos analizados en el que predomina AUX2 en contextos formales (a un 65%) e informales (a un 100%).

⁴³ Compare mi investigación del empleo de OV y VO en diplomas notariales de los siglos VIII hasta XIII en Meyer-Hermann (2010).

La preferencia de un lado por el orden OV supuestamente latino, por el otro por el orden AUX1 supuestamente románico, pone en evidencia que el procedimiento habitual de identificar un texto como sintácticamente románico por el mero hecho de exhibir una mayoría de construcciones VO es empírica y metodológicamente erróneo, tanto más que una mayoría de construcciones VO, como he demostrado arriba, puede ser condicionado por factores pragmáticos que son elementos constitutivos de la gramática del latín clásico.

5.2.3. *AUX1 en el romance como „herencia” de la sintaxis latina*

Una observación análoga concierne el empleo de los órdenes AUX2 y AUX1, dado que en modo alguno cada empleo de AUX1 puede ser interpretado como testimonio de sintaxis romance. Ello es válido por ejemplo para la perífrasis verbal latina *habere* + infinitivo que constituye la estructura de partida latina para el desarrollo de los tiempos futuro y condicional en el castellano moderno. En esta función *habere*+infinitivo aparece por primera vez en la obra de Cícero (cf. Pinkster 1985, Adams 1991, Hertenberg 2012)⁴⁴ y, como tal hace parte de la gramática del latín clásico.

En la muestra analizada del *Forum Conche*, 9 de las 15 construcciones AUX1 contadas son casos de la perífrasis *habere*+infinitivo⁴⁵. El orden de los constituyentes dentro de estas construcciones auxiliares resulta en modo alguno de un proceso de romanceamiento; más bien se trata de una „herencia” del orden en la sintaxis latina. De ahí que, al considerar la frecuencia de AUX1 como indicio del grado de delatinización y/o romanceamiento, estadísticamente los casos de *habere*+infinitivo no deben ser tomados en consideración. De hecho el *Forum Conche* sólo contiene 6 casos, es decir un 13,9% construccio-

⁴⁴ Según los ejemplos analizados por Hertenberg (2012) la perífrasis *habere* + infinitivo durante el período clásico tiene el significado [habilidad/capacidad], no hasta en la época posclásica (desde Séneca el Mayor hasta Marco Aurelio) viene recibiendo también el significado [obligación]. Compare también el trabajo valiosísimo de Pérez González 2008, 81.

⁴⁵ Compare FC II, 11: *successor habet respondere ad forum ciuitatis*; II, 11: *habet eam relinquere cum calumpnia*; II, 19: *et habeat eam dimittere*; III, 4: *Dominus messis habet firmare pro dampno*; III, 4: *Dominus enim messis habet colligere pectum*; III, 5: *Messicus habet iurare pro dampno pignora*; III, 23: *Post festum sancti michahelis nemo habet respondere pro dampno*; III, 26: *habeat fidelitatem iurare*; IV, 1: *Custos uinearum habet iurare fidelitatem*.

nes AUX1 (cf. cuadro 6) que podrían ser interpretadas como resultados de un romanceamiento incipiente.

Lo que hemos demostrado al ejemplo de los órdenes OV vs. VO y AUX1 vs. AUX2 debería aplicarse a todos los órdenes de constituyentes del latín y del romance. Para evitar el *bias* teórico y metodológico inherente de toda encuesta estadística indiferenciada, y con ello evitar resultados falsamente positivos o negativos, antes de cualquier investigación estadística en el terreno del cambio lingüístico del latín al romance, hay que eliminar del sondeo todos los tipos de órdenes idénticos entre latín y romance, respectivamente “heredados” del latín en la sintaxis románica, como por ej. la construcción latina *habere*+infinitivo y sus equivalencias en romance (scil. *tod omne que a otro ouier bestia e meter*, CA 21).

5.2.4. La posición del objeto en las construcciones auxiliares

El orden estándar/básico latino de los constituyentes dentro de las construcciones auxiliares con un lexema verbal transitivo (infinitivo) y un objeto nominal regido por este lexema es el siguiente:

{Sujeto objeto	infinitivo	auxiliar finito}
{Qui	(hoc) factum (meum) disrumpere	voluerit}

Este orden a continuación lo llamaré OIA. He aquí algunos ejemplos del *Codex Iustinianus* (CI), *del Fuero Iusticiorum* (FI) y del *Forum Conche* (FC):

- (29) *Qui accusare volunt, probationes habere debent* (CI 2.1.4);
- (30) *nullam adversariae tuae petitionem hereditatis vel in rem specialem competere palam fiet.* (CI 2.4.15);
- (31) *quia testes sine sacramento testimonium perhibere non possunt.* (FI Liber II, Titulus IV.II. (capítulo));
- (32) *si alcayat domum cum pignoribus dare noluerit* (FC I, 18).

El orden correspondiente en romance es el siguiente:

{Sujeto auxiliar finito	infinitivo	objeto nominal}
{quien quisiere	quebrantar	(este)fecho}

Este orden lo llamaré AIO. He aquí algunos ejemplos del FI, de los FCCC y del *Código Valentino* (CV), la traducción del *Forum Conche* al romance:

- (33) *Infra quod tempus liceat accusare raptorem* (FI, Liber III, III. Titulus VII. (rúbrica))
- (34) *ITotus homo qui uoluerit facere filio uel filia* (AL 90)
- (35) *Isino si quisier passar omnes de conceio* (CA 242)
- (36) *IEt si ille que demanda noluerit recipere suum directum* (CB 309)
- (37) *IDe esse dia que conpeçar a fazer queso ou manteyga* (CR VII, 4)
- (38) *IE quin ovier a meter bestia* (CO 204)
- (39) *Iel alcalde non quisiere dar casa con pennos* (CV I 12)⁴⁶.

Al lado de estas dos construcciones „antipódicas” OIA y AIO tenemos en los FCCC, el *Forum Conche*, y otros textos latinos (CIC, *Forum Iudiciorum*) los órdenes “transitorios” OAI y AOI⁴⁷:

OAI:

- (40) *poenam scripturae cogatur implere* (FI, Liber II, Titulus V, XVI. (capítulo));
- (41) *aut etiam sponte sua hanc ipsam poenam noluit implere* (FI, Liber II, Titulus V, XVI. (capítulo))
- (42) *nuptialium foederum definitionem different implere* (FI Liber III, Titulus I, IV. (capítulo));

⁴⁶ Compare la versión latina del *Forum Conche*, ejemplo (32).

⁴⁷ Merece ser notado que en latín clásico (hasta en las *Institutiones* de Gaius) encontramos el orden IOA, como por ej.: *cuius ego nec principium invenire neque evolvere exitum possum* (Cicero, Pro Caelio, 56); *Id pervenire ad malum non potest; desinet enim malus esse, si ad illum virtus intraverit; quam diu autem malus est, nemo illi dare beneficium potest, quia mala bonaque dissentiant nec in unum eunt*. (Seneca, De beneficiis 5.12.5) (compare Danckaert 2015). Este orden ya no aparece en el *Forum Iudiciorum* y, evidentemente, tampoco en los FCCC.

- (43) *pro qua iudex deambulatorem habeat mittere et eum usque in sequenti die non miserit* (FC, XVI, 11 capítulo);
- (44) *Quilibet homo qui hereditatem suam uoluerit uendere* (AL 67);
- (45) *Mulier que uiduitatem uoluerit tenere accipiat una casam* (CB 69);
- (46) *Tod omne qui bestia ouier a meter per iudicio de corral* (CA 208).

AOI:

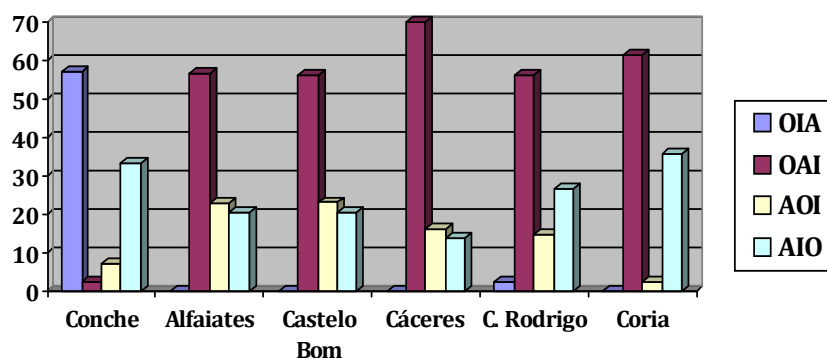
- (47) *sive ut super mortuum non liceat testimonium dare*. (FI, Liber II, Titulus IV, VII. (rúbrica));
- (48) *si quis autem contra eos habuerit testimonium dicere* (FI, Liber II, Titulus IV, X. (capítulo));
- (49) *ullam poterit firmitatem habere* (FI, Liber II, Titulus V, X. (capítulo));
- (50) *Et qui debuerit bestia mittere in sabbato* (AL 211);
- (51) *Totus homo qui uoluerit hereditatem suam uendere dicat primum* (CB 77);
- (52) *Tod omne que quisier su hereditat uender* (CA 83).

Cuadro 8 y gráfico 7 exhiben los datos de la distribución de los órdenes OIA, OAI, AOI, y AIO en el *Forum Conche* (FC) y en AL, CB, CA, CR y CO:

Cuadro 8
Distribución de OIA, OAI, AOI y AIO en
FC, AL, CB, CA, CR y CO

	Conche	Alfaiates	Castelo Bom	Cáceres	Castelo Rodrigo	Coria
OIA	24 (57,1%)	0	0	0	1 (2,4%)	0
OAI	1 (2,3%)	25 (56,8%)	22 (56,4%)	30 (69,8%)	23 (56,1%)	24 (61,5%)
AOI	3 (7,1)	10 (22,7%)	9 (23,1%)	7 (16,3%)	6 (14,6%)	1 (2,6%)
AIO	14 (33,3%)	9 (20,5)	8 (20,5%)	6 (13,9%)	11 (16,8%)	14 (35,9%)
Total	42	44	39	43	41	39

Gráfico 7
Distribución de OIA, OAI, AOI y AIO en
FC, AL, CB, CA, CR y CO



Entre el *Forum Conche* por una parte y los FCCC por la otra existe una diferencia fundamental: mientras que en el FC predomina a un 57,1% el orden latino OIA, este orden ya no se encuentra en los FCCC⁴⁸. En cambio, en los FCCC hay una clara preferencia por el orden “transitorio” OAI (a un promedio de 60%), orden que por su parte prácticamente no se emplea en FC⁴⁹.

Hay, sin embargo, una característica sintáctica esencial en común entre FC y FCCC, a saber la colocación a la izquierda del objeto, tanto con respecto al objeto junto a verbos transitivos finitos (véase cuadro 4, gráficos 2 y 3), como al objeto regido por lexemas verbales en construcciones auxiliares. La diferencia crucial entre los FCCC y el *Forum Conche* por lo tanto no se refiere a la posición del objeto, sino al desplazamiento a la izquierda del auxiliar finito y *mutatis mutandis* del infinitivo a la derecha. Mientras que en el *Forum Conche* prevalece la anteposición latina del infinitivo (scil. 57,1%), en los FCCC, todas las variantes OAI, AOI y AIO adicionadas, tan sólo encontramos la posposición del infinitivo, respectivamente anteposición del auxiliar finito⁵⁰. El orden románico AIO está atestiguado en los FCCC entre un 13,9% en Cáceres y un 35,9% en Coria.

Llaman la atención los 33,3% de casos de AIO en el *Forum Conche* que a primera vista parecen estar en contradicción con la preferencia “latinizante” por las construcciones OIA. Efectivamente en ello se trata únicamente de casos con los auxiliares *habere* y *debere* con el valor semántico [+obligación]⁵¹.

⁴⁸ Efectivamente tenemos un único ejemplo remanente en CR V, 22 *Tod omne que a firmar ouere e suas firmas alongar queser, iure* en el capítulo vs. *Qui suas firmas queser alongar* en la rúbrica.

⁴⁹ En la muestra analizada del FC encontramos este ejemplo suelto: *pro qua iudex deambulatorem habeat mittere et eum usque in sequenti die non miserit* (FC, XVI, 11 capítulo).

⁵⁰ Excepto el único caso de OIA en CR, cf. nota 48.

⁵¹ Compare los ejemplos de FC: III, 4: *Dominus enim messis habet colligere pectum*; IV, 1: *Custos uinearum habet iurare fidelitatem, et eam*; IV, 1: *nam ipse debet emendare omne da[m]pnum*; VI, 17. *Quicumque in domum alienam intrauerit rem suam insequendo, nullam [h]abet pectare calumpniam*; VI, 17. *Quoniam qui aliunde intrauerit, habet pectare calumpniam quingentorum solidorum, sicut pro domo uiolata*; IX, 3. *Sciendum est, quod post mortem uiri nullus habet soluere dotem*; X, 1. *Pater enim non habet hereditare radicem filii, que eum de patrimonio suo contigeri*; X, 1: *Quapropter mando, quod licet parens superstes abeat hereditare hanc radicem omnibus diebus uite sue*; XVI, 8. *Isti iurent in concilio, et etiam debent iurare fidelitatem concilii*;

Como ya expuse arriba, el orden AUX1+Objeto con *habere* está documentado como orden preferido (pero no exclusivo) en latín desde los tiempos de Ciceró. Por ello los casos del orden AIO en el *Forum Conche* no constituyen en absoluto una prueba de un proceso de delatinización respectivamente romanceamiento. Tipos de órdenes de constituyentes “heredados” del latín y/o conservados en romance no pueden ser identificados como resultados de un proceso de romanceamiento, como por ej. *ut sibi ipsam uendicaret, successor habet respondere ad forum ciuitatis* (FC II, 11); *el que la touiere a de rresponder al fuero* (FC II, 7).

Como resultados de un proceso de romanceamiento en los FCCC y en el Códice Valentino sólo pueden ser considerados las construcciones AIO cuyo equivalente sería la construcción latina OIA, como demostraría la contraposición de por ej. *fideiussores dare noluerit* (FC I, 10) vs. *non quisiere dar fiadores* (CV I,8), *alcayat domum cum pignoribus dare noluerit* (FC, I, 18) vs. *el alcalde non quisiere dar casa con penos* (CV, I, 12).

6. LATÍN O ROMANCE

Cada tentativa de reconstruir fenómenos del cambio lingüístico del latín al romance y de responder a la pregunta de saber de qué variedad estén escritos los códices de los FCCC, presupone la fijación de criterios para la clasificación tipológica del latín y del romance. Sólo sobre esta base es posible constatar si una construcción VO corresponde a un caso previsto por la gramática del latín clásico según el cual VO desempeña otras funciones pragmáticas que OV, o si se trata de una variante, es decir de un caso de la gramaticalización incipiente, característico del romance, por lo tanto de un caso de cambio lingüístico.

Como en todas las ciencias empíricas, aserciones sobre la „latinidad” *mutatis mutandis* sobre el romance son fundamentalmente de naturaleza cuantitativa. De ahí que no habrá descripción lingüística empíricamente basada sin asercio-

XVI, 17. *Hoc etiam debet facere iudex; recipere fideiussores de salvo pro calumpniis concilii*; XVI, 17: *debet etiam colligere quintas et calumpnias et ea que concilium pro servicio regi sive alii dedit*; XVI, 17: *Debet recipere superlevatores pro calumpniis et querimoniis que venerint ad eum*; XVI, 17: *Debet recipere superlevatores deambulatorum, et domos cum pignoribus, per quas concilium habeat directa sua*; XVI, 17: *Debet etiam dare directum omnibus sibi conquerentibus*.

nes explícita o implícitamente cuantitativas⁵². Examinemos por ejemplo el estudio magistral de Pérez González (2008), en el que éste de manera ejemplar (empíricamente basado) describe el latín medieval diplomático en textos asturleonés y castellanos. Expone una casuística riquísima de fenómenos fonéticos y morfosintácticos con respecto a los que la variedad de los diplomas difiere de las reglas de la gramática del latín clásico, llegando a la conclusión de considerar “la lengua de dichos diplomas [como] básicamente (...) latín”, al la vez que se puede observar “un paulatino aumento de los elementos romances hasta cerca de finales del s. XI” (53/54), mencionando como “primer diploma plenamente romance” (54) el llamado “Tratado de Cabrerros” de 1206. Encontramos en el estudio de Pérez González innumerables afirmaciones cuantitativas, como por ejemplo: “El nominativo se usa mucho con su valor propio de sujeto y atributo” (67), “pero en el latín medieval diplomático es el acusativo el caso más usado por otros”(*ibidem*), “el uso de la preposición *a(d)* para introducir el c. directo de persona es francamente escaso en nuestra documentación” (69), etc.

Según Pérez González (2008) todas las tentativas de definir el latín medieval „no son suficientemente satisfactorias” (49). Opina que el problema consiste en „*que no hay un único latín medieval, sino diversos latines medievales*, de acuerdo con los distintos aspectos fundamentales que desde el punto de vista lingüístico se deben tener en cuenta de forma simultánea” (Pérez González 2008, 49)⁵³. La tesis de Wright que los diplomas medievales de los siglos IX-XI ya estén escritos en romance, Pérez González la refuta con un tajante „No, no lo están” (52). Concerniente a los documentos de los siglos XII-XIII concluye que „su lengua está ya muy distante del latín de Roma, y, por otra, no se manifiesta como una lengua plenamente romance (...) en el s. VIII sería más latina que romance, pero viceversa a finales del s. XII” (96). Nadie pondrá en duda la plausibilidad heurística de estas observaciones. A la hora de determinar

⁵² Compare los universales tipológicos propuestos por Greenberg (1966), por ej. „In languages with dominant order VSO, an inflected auxiliary always precedes the main verb. In languages with dominant order SOV, an inflected auxiliary always follows the main verb”(Greenberg 1966, 111). Ello vale implícitamente también para Velázquez-Mendoza (2013), cuando éste, siguiendo las tesis de Wright, afirma que „en la Alta Edad Media la variedad escrita cesa de capturar los cambios lingüísticos que sobrevienen con el tiempo dada la variación inherente a la lengua viva. (117).

⁵³ Enumera los siguientes aspectos: 1) Las diferentes zonas geográficas en que el latín medieval se desarrolló (...) 2) Los diferentes momentos en que el latín medieval se desarrolló (...) 3) Los diferentes estamentos sociales en que el latín medieval se desarrolló (...) 4) Los diferentes fines con que el latín medieval se utilizó” (49/50).

en concreto si los FCCC (o algunos de estos) constituyan instancias del latín o del romance, sin embargo es imprescindible precisar los significados de „más latín que romance” o „plenamente romance”. Necesitaríamos una especie de índice para medir el cumplimiento de las condiciones del “más latín que romance”, etc. Según este índice se decidiría si será necesario que todas las construcciones específicas latinas (e.g. orden OV, gerundio, AcI, posposición del pronombre posesivo; posición final del auxiliar flexionado en las construcciones auxiliares, disyunciones, marcación de los casos por desinencias flexionales, etc.) se empleen más frecuentemente que construcciones específicamente romances, para que se pueda hablar de “más latín que romance”. Este índice debería ser la pauta para evaluar los casos en los que un texto sólo contiene algunas de las construcciones específicamente latinas, es decir por ej. sólo el orden OV, el orden OIA de las construcciones auxiliares o pronombres posesivos pospuestos. ¿Cómo decidir en el caso en el que el texto por un lado contiene una mayoría de órdenes romances, por ejemplo la anteposición del pronombre posesivo (e.g. *ssus donnos, su senior, su pan, so sennor*), el orden AIO de las construcciones auxiliares, por el otro una mayoría de casos del orden latino OV? ¿Será que determinadas construcciones tengan más peso clasificatorio, por ejemplo la presencia o ausencia del orden OV, ya que se suele considerar este orden como fundamental para la clasificación tipológica tradicional del latín clásico como lengua OV? ¿La mayor frecuencia estadística de OV, por lo tanto, sería un dato suficiente para identificar un texto como escrito (más) en latín que en romance aun cuando, por ejemplo, respecto a la marcación de los casos de los nombres predomine el procedimiento romance mediante preposiciones, a saber *a los alcaldes* en vez de *alcaldibus*, etc.?

Responder adecuadamente a todas estas preguntas sería tarea de una teoría metalingüística, un proyecto que superaría los límites del presente trabajo. Mientras tanto abogaré heurísticamente por un significado de “plenamente romance” según lo cual serían “plenamente romances” sólo textos en los que no aparezca ninguna construcción latina. Por consiguiente ninguno de los códices de los FCCC en su totalidad sería “plenamente romance”⁵⁴. Habrá en los FCCC, eso sí, muchas oraciones sueltas las que, por no contener ninguna

⁵⁴ *Mutatis mutandis* significa también que la posición de Wright, adoptada por López García (2000), de “considerar plenamente romances los textos de los siglos V al XI” (35) carece no sólo de fundación teórica sino también de la más mínima base empírica.

construcción latina, sintácticamente serían “plenamente romances”, como por ejemplo *Todo pescador que non fuere nuestro uizino et en nuestro termino pescare, si ad otra parte lo leuare, qui le lo fallare tomelelo sin calopna, et pectet V morabedis*⁵⁵ (CA 2). La frecuencia de oraciones en ese sentido “plenamente romances” es más alta en CA que en AL, y más alta en CO que en CA, es decir que, como era de esperar, los fueros más recientes, conteniendo más construcciones romances que los más antiguos, reflejan el proceso de normalización del romance que viene realizándose durante el siglo XIII. Por otro lado encontramos en los FCCC oraciones “plenamente latinas”, como por ejemplo *Qualicumque homo qui hominem occiderit, si ueritatem inuenerint super illum, inforquent illum* (CA 52). Las estadísticas comentadas arriba detalladamente demuestran que los FCCC, considerándolos en su totalidad, todavía contienen más oraciones que no son plenamente romances, es decir más oraciones o pasajes con construcciones latinas sin que estas fuesen oraciones plenamente latinas. En los FCCC, tal como en otras familias de fueros, debido a una actitud conservadora de los escribanos/copistas para con los textos heredados de los antepasados, la normalización del romance hasta finales del siglo XIV (Fuedro de Coria) no ha llegado a su fin.

7. RESULTADOS

- a) En los **capítulos** (los verdaderos textos legislativos) de *Alfaiates*, *Castelo Bom*, *Cáceres* y *Castelo Rodrigo*, predomina en un promedio de más de 60% la anteposición (latina) de los objetos nominales (scil. orden OV).
- b) En las **rúbricas** (títulos) predomina entre un 55,3% en *Castelo Rodrigo*, 58,1% en *Castelo Bom* y 70,2% en *Cáceres* el orden opuesto VO. En *Alfaiates*, en cambio, predomina también en las rúbricas el orden OV (scil. 62,7%). Esta posición particular de *Alfaiates* se debe al hecho de que su escribano sistemáticamente adopta la primera parte de la primera oración del capítulo como rúbrica, mientras que los escribanos de *Castelo Bom*, *Cáceres* y *Castelo Rodrigo*, a la hora de

⁵⁵ Al transcribir el „p.” del manuscrito por el latino „pectet”, la editora del Fuero de Cáceres, García Oliva, obviamente toma en cuenta características ortográficas. La oración citada arriba de CA, no contiene ninguna construcción sintáctica latina, lo que significaría que es “plenamente romance”, y el “p.” del manuscrito hubiera debido ser transcrito por “peche”.

redactar los textos de las rúbricas, en muchos casos se desvinculan del la „vieja” sintaxis del texto del capítulo. La preferencia por la „vieja” sintaxis en los capítulos es una forma de lealtad para con los textos de los modelos.

- c) En **construcciones auxiliares latinas** el orden estándar es la posición final del auxiliar flexionado, como se puede comprobar en muestras del *Corpus Iuris Civilis* (CIC; 78,8%), del *Forum Iudiciorum* (FI; 68,1%) y del *Forum Conche* (FC; 76,9%). En el *Fuero de Logroño* (FL), todos los FCCC, y en el *Códice Valentino* (CV), en cambio, predomina en el promedio de más de 80% el orden románico AUX1 (cf. cuadro 5).
- d) Hay que distinguir entre el empleo de construcciones auxiliares en **contextos formales e informales**. En todos los FCCC y en el *Códice Valentino* predomina en contextos informales a un promedio de más de 90% el orden románico AUX1. En el *Forum Conche*, empero, predomina en contextos informales el orden latino AUX2 (65,1%). En los FCCC el empleo de AUX2 en contextos formales es varias veces superior a del en contextos informales; alcanza un 46,2% en *Castelo Bom* (frente a un 6,5% en contextos informales). El más bajo porcentaje del empleo de AUX2 en contextos formales lo encontramos con 17,6% en el *Fuero de Coria* (siglo XIV), el fuero supuestamente más romanceado de los FCCC.
- e) La **colocación a la izquierda latina del objeto y la anteposición del infinitivo** en las construcciones auxiliares (OIA) predominan con un 57,1% en el *Forum Conche*; este orden latino ni aparece en los FCCC; en éstos predomina con un promedio de más de 60% el orden transitorio OAI. El proceso de romanceamiento de las construcciones auxiliares se refiere en primer lugar a la posición del auxiliar flexionado (respecto del infinitivo), realizado ya al principio del siglo XIII. El desplazamiento del objeto nominal a la derecha es un cambio emergido significativamente más tarde, ya que el orden OAI continúa constituyendo el orden predominante en los FCCC, a saber entre un 57% en *Alfaiates* hasta casi 70% en *Cáceres* (véase cuadro 8), hasta el fin del siglo XIII.
- f) El **orden románico AIO** (scil. auxiliar finito+infinitivo+objeto) aparece en los FCCC entre un 13,9% en *Cáceres* y 35,9% en *Coria*. El aumento de la frecuencia de AIO hacia un 26,8% en *Castelo Rodrigo* (redactado hacia 1296/1297) y hacia un 35,9% en *Coria* (redactado a mediados

del siglo XIV) documenta la diacronía del proceso de normalización del romance.

- g) Una frecuencia elevada de construcciones AIO, sin embargo, no constituye de ningún modo automáticamente un testimonio de sintaxis románica. Los 33,3% de construcciones AIO en el *Forum Conche* se deben sólo a casos de *habere/debere* + infinitivo, un tipo de orden de constituyentes ya empleado preferentemente en el latín clásico. Se trata, pues, no de un orden nacido como resultado de un proceso de romanización, sino “heredado” del latín.
- h) A la hora de clasificar tipológicamente las variedades empleadas en los FCCC, la ortografía es una fuente de información engañosa. Wright (desde 1982) y su „escuela” (recientemente Velázquez-Mendoza 2013, 117)⁵⁶ han expresado en un sinnúmero de publicaciones suposiciones sobre el grado de “fiabilidad” de la relación entre grafemas y las realizaciones fonéticas. Suposiciones de este tipo omiten el hecho de que la relación entre la forma acústica de las realizaciones fonéticas y la representación visual mediante símbolos grafemáticos no sea intrínseca sino arbitraria y convencional. Uniéndose a las tesis de Wright, Velázquez-Mendoza (2013) sostiene “que la escritura de la sociedad ibérica pasa, de manera general, de una modalidad logográfica a un sistema fonográfico” (117), continuando “en su nueva manifestación ortográfica, la fonografía buscaba una correspondencia biunívoca entre los fonemas y los grafemas” (117). Se trata de una equivocación teórica fundamental, ya que entre símbolos (scil. *aliquid stat pro aliquo*) y lo representado no existe, no puede existir ninguna correspondencia “biunívoca” natural. Por eso, no existe ninguna unidad de referencia para comprobar en qué medida grafemas “reproducen” más o menos “fielmente” la forma acústica de los sonidos. Hipótesis sobre las realizaciones fonéticas de los sonidos del registro oral en la Iberia

⁵⁶ Compare: “Así, gradualmente, la escritura deja de ser **fiel** [subrayado mío] a la realización fonética de la población monolingüe y termina por convertirse en un sistema ortográfico arcaico y más bien logográfico, en el cual no todas las letras tenían valor fonético en la lectura en voz alta (Emiliano 2005). Antes del siglo XIII este sistema logográfico esconde la realización popular de las palabras bajo las convenciones de la escritura latinizante” (Velázquez-Mendoza 2013, 117), y „Según esta teoría compartida, en el paradigma de la escritura tardomedieval no existía una correspondencia **fiel** [subrayado mío] entre los fonemas y los grafemas sino que, como lo prevé Wright (1982, 2002), los morfemas escritos contaban con un valor fonético memorizado” (ibidem).

durante los siglos IX a XIII por principio no tienen nada que ver con la problemática de analizar y describir la sintaxis empleada en los textos escritos de estos siglos y de clasificarlos tipológicamente como instancias del latín o del romance. De ahí que el planteamiento protagonizado por Wright y su adeptos por una parte no puede de ningún modo **probar** su teoría del monolingüismo tardiomedieval ni falsificar la teoría de diglosia (bilingüismo) sostenida por Menéndez Pidal (1926) y seguidores⁵⁷, por la otra no puede de ninguna manera contribuir a la resolución de la problemática de determinar el estatus tipológico de las variedades empleadas en los FCCC.

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1. Fuentes

Alfaiates: *Costumes e Foros de Alfaiates 1188-1230*, in: *Portugaliae Monumenta Historica a saeculo octavo post christum usque ad quintumdecimum*. Iussu Academiae Scientiarum Olisiponensis edita, Leges et consuetudines Volumen I, fasciculus V, Olisipone (Typis Academicis) MDXXXVI (1866), pp. 791-804; *fasciculus VI*, ibidem MDCCCLXVIII (1868), 805-848.

Cáceres: *El Fuero de Cáceres. Edición crítica y facsimilar* (Obra coordinada por Matilde Muro Castillo). Cáceres (Ayuntamiento de Cáceres/Caja Duero) (Segunda edición revisada) 1998. (=Cáceres 1998).

Castelo Bom: *Costumes e Foros de Castello-Bom 1188-1230*, In: *Portugaliae Monumenta Historica a saeculo octavo post christum usque ad quintumdecimum*. Iussu Academiae Scientiarum Olisiponensis edita, Leges et consuetudines Volumen I, fasciculus V, Olisipone (Typis Academicis) MDXXXVI (1866), pp. 745-790.

Castelo Melhor: *Costumes e Foros de Castello-Melhor 1209*, in: *Portugaliae Monumenta Historica a saeculo octavo post christum usque ad quintumdecimum*. Iussu Academiae Scientiarum Olisiponensis edita, Leges et consuetudines Volumen I, fasciculus VI, Olisipone (Typis Academicis) MDXXXVIII (1868), pp. 897-939.

⁵⁷ Véase por ejemplo Gimeno Menéndez 2004.

Castelo Rodrigo: *Costumes e Foros de Castel Rodrigo 1209*, in: *Portugaliae Monumenta Historica a saeculo octavo post christum usque ad quintumdecimum*. Iussu Academiae Scientiarum Olisiponensis edita, Leges et consuetudines Volumen I, fasciculus VI, Olisipone (Typis Academicis) MDCCCVIII (1868), 849-896.

Castelo Rodrigo, in: Luis F. Lindley Cintra, *A Linguagem dos Foros de Castelo Rodrigo. Seu confronto com a dos Foros de Alfaiates, Castel Bom, Castelo Melhor, Coria, Cáceres e Usagre*, Lisboa (Centro de Estudos Filológicos) 1959, ed. fac-sim. Lisboa (Imprensa Nacional-Casa da Moeda) 1984, 21-128.

Coria: *El fuero de Coria. Estudio histórico-jurídico por José Maldonado y Fernández del Torco; Transcripción y fijación del texto por Emilio Sáez*. Coria (Instituto de Estudios de Administración Local) 1949. (=Maldonado 1949)

Corpus Iuris Civilis: *Text und Übersetzung, Auf der Grundlage der von Theodor Mommsen und Paul Krüger besorgten Textausgaben*. hrsg. von Okko Behrends, Rolf Knütel, Berthold Kupisch und Hans Hermann Seiler, Heidelberg (C.F. Müller) ²1997ff.

Cuenca : *Fuero de Cuenca (Formas primitiva y sistemática : Texto latino, texto castellano y adaptación del Fuero de Iznatoraf)*, Edición crítica, con introducción, notas y apéndice por Don Rafael de Ureña y Smenjaud, Madrid (Tipografía de Archivos) 1935.

Forum Conche, cf. Cuenca

Forum Iudiciorum , cf. Fuero Juzgo

Fuero Juzgo, en latín y castellano cotejado con las más antiguos y preciosos códices por La Real Academia Española, Madrid (Iberra, Impresor de Cámara de S.M.) 1815. [www.cervantesvirtual.com/obra-visor/fuero-juzgo-en-latín-y-castellano—0/html]

Logroño, *Fuero de Logroño, en: Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra, coordinada y anotada por D. Tomás Muñoz y Romero*, Madrid (Imprenta de Don José María Alonso, editor) 1847, pp. 334-343.

Usagre: *Fuero de Usagre (siglo XIII). Anotado con las variantes del de Cáceres y seguido de varios apéndices y un glosario*. Publicanlo Rafael de Ureña y Smenjaud y Adolfo Bonilla y San Martín, Madrid (Hijos de Reus) 1907.

8.2. Estudios

- ADAMS, James N. (1976): "A Typological Approach to Latin Word Order", en: *Indogermanische Forschungen* 81, 70-99. (a).
- ADAMS, James N. (1976): *The Text and Language of a Vulgar Latin Chronicle (Anonymus Valesianus II)*, University of London (Institute of Classical Studies) (*Bulletin Supplement* N.º. 36). (b).
- ADAMS, James N. (1991): "Some Neglected Evidence for Latin *Habeo* with Infinitive: The Order of Constituents", en: *Transactions of the Philological Society* 89:2, 131-196.
- ARNAIZ, Alfredo R. (1998): "An overview of the main word order characteristics of Romance", en: Anna Siewierska (ed.), *Constituent Order in the Languages of Europe*, Berlin/New York (Mouton de Gruyter), 47-73.
- BARRERO GARCÍA, Ana María/ALONSO MARTÍN, María Luz (1989): *Textos de derecho local español en la Edad Media. Catálogo de Fueros y Costums Municipales*. Madrid (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Ciencia Jurídicas).
- BERNÁRDEZ, Enrique/TEJADA, Paloma (1995): "Pragmatic Constraints to Word Order and Word-Order Change in English", en: Andreas H. Jucker (ed.), *Historical Pragmatics. Pragmatic developments in the history of English*, Amsterdam/Philadelphia (Benjamins), 217-241.
- BOLKESTEIN, Machtelt, 1995: "Functions of verb-subject order in Latin", en: *Sprachtypologie und Universalienforschung* 48, 32-43.
- CARAVEDO, Rocío (2003): "Principios del cambio lingüístico", en: *Revista de Filología Española* LXXXIII, 1.º - 2.º, 39-62.
- CREMASCHI, Giovanni (1959): *Guida allo studio del latino medievale*, Padova (Liviana).
- CROFT, William (2003): *Typology and Universals* (Second edition), Cambridge (Cambridge University Press).
- DANCKAERT, Lieven (2015): "Studying word order changes in Latin. Some methodological remarks" en: Viti, Carlotta (ed.), *Perspectives on Historical Syntax*, Amsterdam (Benjamins), 233-250.
- DRYER, Matthew S. (1998): "Aspects of word order in the languages of Europe", en: Siewierska, Anna (ed.), *Constituent order in the languages of Europe*, Berlin/New York (de Gruyter), 283-319.

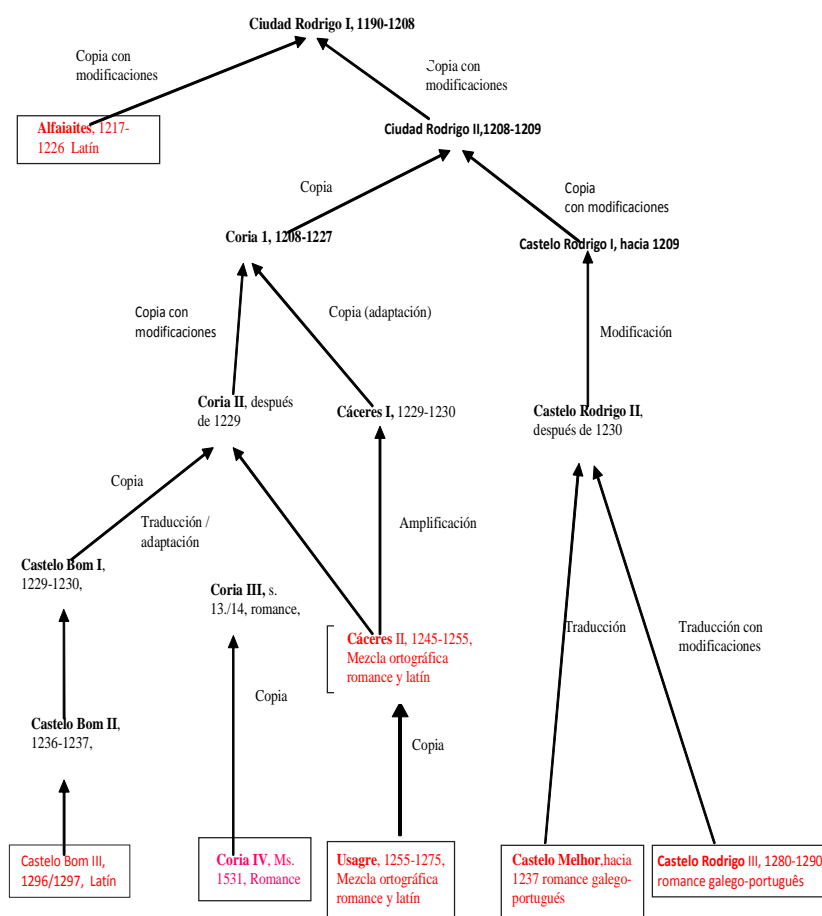
- EMILIANO, Antonio (1986): *Foros de Alfaiates. Um estudo sobre variação gráfica. Análise de duas variáveis gráficas*. Dissertação de mestrado. Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa.
- EMILIANO, António (2005): "Representational models vs. operational models of literacy in Latin-Romance legal documents, en: Wright, Roger/Ricketts, Peter (eds.), *Studies on Ibero-Romance Linguistics Dedicated to Ralph Penny*, Newark (Delaware), Juan de la Cuesta, 17-58.
- GIMENO MENÉNDEZ, Francisco (2003): "Gramática y variación en el origen del acusativo preposicional" en: Moreno Fernández, Francisco/Francisco Gimeno Menéndez et alii (eds.), *Lengua, Variación y Contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*, Madrid (Arco Libros), 625-637.
- GIMENO MENÉNDEZ, Francisco (2004): "Situaciones sociolingüísticas disparas en el proceso de formación de las lenguas romances", en: *Aemilianense* 1, 171-223.
- GREENBERG, Joseph H. (1966): "Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements", en: Joseph H. Greenberg (ed.), *Universals of Language*, Cambridge, Mass. (The M.I.T. Press), 73-113.
- HERTZENBERG, Mari Johanne (2012): "The use and development of *habere* + infinitive in Latin: An LFG approach", en: Kemenade, Ans M.C. van/Haas, Nynke de (eds.) (2012): *Historical Linguistics 2009. Selected papers from the 19th International Conference on Historical Linguistics* (Nijmegen (10-14 August 2009) Amsterdam (John Benjamins), 373-398.
- HOFFMANN, Roland (2010): "Latin word order revisited: pragmatic information structure of topic and focus", en: *Latin Linguistics Today. 15. Internationales Kolloquium zur Lateinischen Linguistik Innsbruck 2009*. Eds. Peter Anreiter/Manfred Kienpointner, Innsbruck (Innsbrucker Beiträge zur Sprachwissenschaft; 137), 267-79.
- JIMÉNEZ ZAMUDO, Rafael (2009): "Técnicas de traducción en las antiguas versiones latinas de la Biblia", en: *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 29.1, 75-115.
- KOLL, Hans-Georg (1965): "Zur Stellung des Verbs im spätantiken und frühmittelalterlichen Latein", en: *Mittellateinisches Jahrbuch* 2, 241-272.
- LEHMANN, Christian (1988): "On the latin of Claudius Terentianus (P. Mich. VIII, 467-472)" en: *Cuadernos de Filología Clásica* XXI, 11-23.

- LÓPEZ GARCÍA, Ángel (2000): *Cómo surgió el español. Introducción a la sintaxis histórica del español histórico*, Madrid (Gredos).
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1989): *Sociolingüística*, Madrid (Gredos).
- MALLINSON, Graham/Blake, Barry (1981): *Language typology*. Amsterdam (North Holland).
- MARTINET, André (1985): *Syntaxe générale*, Paris (Armand Collin).
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (1971): “Los fueros de la familia Coria Cima-Coa”, en: *Revista Portuguesa de Historia* 13, 343-373.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1926): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid (Editorial Hernando).
- MEYER-HERMANN, Reinhard (2003): “Spanisch”, en: Thorsten Roelcke (ed.), *Variationstypologie. Ein sprachtypologisches Handbuch der europäischen Sprachen in Geschichte und Gegenwart*, Berlin/New York (Walter de Gruyter), 449-479.
- MEYER-HERMANN, Reinhard (2010): “El cambio de OV a VO en latín medieval y romance dentro de las construcciones auxiliares de la *sanctio* en documentos notariales del siglo VIII a 1250”, en: *Aemilianense* II, 245-289.
- MEYER-HERMANN, Reinhard (2011): “Die Syntax der lateinischen Dokumente des *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)* entspricht nicht den “patrones del español antiguo”. Methodologische Anmerkungen zu Blake (1992).”, en: *Zeitschrift für romanische Philologie* 127, 1-35.
- MEYER-HERMANN, Reinhard (2012): „Zur (Text-)Geschichte des Fuero de Cáceres im Kontext der Fueros de Coria Cima-Coa (Apuntes para la historia (textual) del Fuero de Cáceres)” (Versión preliminar). [http://www.uni-bielefeld.de/lili/personen/meyer-hermann/pdf/Caceres_\(ab24102012\).pdf](http://www.uni-bielefeld.de/lili/personen/meyer-hermann/pdf/Caceres_(ab24102012).pdf)
- MEYER-HERMANN, Reinhard (2013): “Acerca de la relación (genealógica) entre los Fueros de Coria y de Castelo Bom”, en: Brauli Montoya Abat/ Antoni Mas i Miralles (coordinadores), *Studia Linguistica in honorem Francisco Gimeno Menéndez*, Alicante (Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante), 241-284.
- MOURE CASAS, Ana María (2007): “Estado de la cuestión de los estudios del OP”, en: *Cuadernos de Filología Clásica, Estudios Latinos*, Anejo II, 9-59, 167-180.

- PÉREZ GONZÁLEZ, Maurilio (2008): “El latín medieval diplomático”, en: *Archivum Latinitatis Medii Aevi* 66, 47-101.
- PANHUIS, Dirk (1984): “Is Latin an SOV Language? A Diachronic Perspective”, en: *Indogermanische Forschungen* 89, 140-159.
- PINKSTER, Harm (1985): “The development of future tense auxiliaries in Latin”, en: *Glotta* 63, 184-208.
- PINKSTER, Harm (1987): “The Strategy and Chronology of the Development of Future and Perfect Tense Auxiliaries in Latin”, en Harris, M.B. & P. Ramat (eds.), *The Historical Development of Auxiliaries*, Berlin (Moton de Gruyter) 193-223.
- PINKSTER, Harm (1990): *Latin Syntax and Semantics*. London (Routledge).
- PINKSTER, Harm (1991): “Evidence for SVO in Latin?” en: Wright, Roger (ed.), *Latin and the Romance Languages in the Early Middle Ages*, London/New York (Routledge), 69-82.
- PINKSTER, Harm (1993): “Tipo di testo e variazione linguistica in latino”, en: Gerold Hilty (ed.) *Actes du XX^e Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, Tome II, Tübingen (Francke), 645-650.
- PORZIO GERNIA, M. Luisa (1986): “Latin Declension: A Theoretical and Methodological Approach”, en: Gualtiero Calboli (ed.), *Papers on Grammar II*, Bologna, 1-18.
- SCHMITT, Christian (2003): “Die verlorene Romanität in Afrika: Afrolatein/Afroromanisch. La Romania submersa en Afriquer: l’afrolatin/afroman”, en: *Romanische Sprachgeschichte/Histoire linguistique de la Romania. Ein internationales Handbuch zur Geschichte de romanischen Sprachen/Manuel international d’histoire linguistique de la Romania* (Hrsg. v. Ernst, Gerhard/Gleißgen, Martin-Dietrich/Schmitt, Christian/Schweickard, Wolfgang) Berlin (De Gruyter), vol. I, 668-675.
- SIEWIERSKA, Anna (1988): *Word order rules*, London/New York/Sydney (Croom Helm).
- SIEWIERSKA, Anna (ed.) (1998): *Constituent Order in the Languages of Europe*, Berlin/New York (Mouton de Gruyter).
- SPEVAK, (Olga) 2005: “Itinerarium Egeriae”: l’ordre des constituants obligatoires” en: *Mnemosyne* 58, 235-261.
- SPEVAK, Olga (2010): *Constituent Order in Classical Latin Prose*, Amsterdam (Benjamins).

- STEGMÜLLER, Wolfgang (1970): *Beobachtungssprache, theoretische Sprache und die partielle Deutung von Theorien (Diskussion von Carnaps Signifikanzkriterium für theoretische Terme...)*, Berlin/Heidelberg/New York (Springer).
- SZNAJDER, Lyliane/BORTOLUSSI, Bernard (2010): “Ordres VSO et SVO dans la *Vulgate*”, en: *Journal of Latin Linguistics* 11, 273-300.
- TOMLIN, Russell S. (1984): “The Frequency of Basic Constituent Orders”, en: *Papers in Linguistics (Canada)* 17, 163-196.
- TOMLIN, Russell S. (1986): *Basic Word Order. Functional Principles*. London.
- VELÁZQUEZ-MENDOZA, Omar (2013): “Latín y romance en la Iberia del Medievo tardío y el complemento directo preposicional”, en: *Zeitschrift für Romanische Philologie* 129, 115-127.
- WRIGHT, Roger (1982): *Late Latin and Early Romance in Spain and Carolingian France*. Liverpool (Cairns).

9. APÉNDICE: ESTEMA GENEALÓGICO DE LOS FUEROS DE CORIA CIMA-COA



En rojo y recuadro: Los códigos conservados

La presente genealogía de los Fueros de Coria Cima-Coa sustituye la propuesta de Martínez Díez (1971), en la que éste, partiendo de Ciudad Rodrigo I, supone una trifurcación con los tres ramales Alfaiates, Coria Latino y Castelo

Rodrigo. La hipótesis de Martínez Díez que „Coria Latino” proceda directamente del fuero de origen, Ciudad Rodrigo I, está errónea. Un análisis textual detallado (cf. Meyer-Hermann 2013) demuestra que Coria, Castelo Bom, Cáceres y Castelo Rodrigo contienen capítulos y pasajes idénticos que no se encuentran en Alfaiates, indiscutiblemente copia de Ciudad Rodrigo I. Esto sólo puede ser explicado si se supone la existencia de una segunda versión modificada de Ciudad Rodrigo I, o sea Ciudad Rodrigo II, que por su parte haya servido de modelo para Coria I y Castelo Rodrigo I.